

# PRESENCIA

MATUTINO FUNDADO EL 28 DE MARZO DE 1952  
AÑO XXXVIII- No 11.307- LA PAZ, BOLIVIA, VIERNES 16 DE FEBRERO DE 1990- 32 PAGINAS- Bs 1.00

## EN ESTA EDICIÓN

### Gobierno dice no a subsidios

En una respuesta preliminar al pliego petitorio de la COB, el gobierno reiteró una política de subsidios a cualquier sector productivo provocaría inestabilidad fiscal (página 4).

### ADN-MIR deciden Congreso extraordinario

Los partidos gobernantes decidieron que se convocaría a Congreso extraordinario, en vez de ampliar las sesiones ordinarias, para aprobar el Presupuesto 1990 (página 5).

### COB aprueba movilizaciones



El ampliado nacional de la COB, realizado ayer, aprobó la realización de "movilizaciones de protesta" en todo el país, que comenzarán el lunes en La Paz (página 3).

### Contradicciones sobre paro minero

La Federación de Mineros y la COMIBOL discrepan en sus informes sobre el cumplimiento del paro de 72 horas declarado por esa organización laboral, que comenzó ayer (página 4).

### Terminan consultas sobre reforma electoral

El Ministerio del Interior anunció que concluirán sus consultas con los partidos políticos sobre la reforma electoral (página 5).

### Contrato con LITHCO

CRUS propuso a los parlamentarios bolivianos modificaciones en el contrato que se suscribiría con LITHCO para la explotación del litio de Uyuni (página 5).

### Difícil situación en las minas

El bajo precio del estaño provoca graves dificultades a las minas productoras de este mineral, al extremo de que hay empresas incluso en Huanuni, la mina más rentable (página 4).

### "Acullico" en la Plaza Murillo

Dirigentes campesinos "acullicaron" ayer, en la Plaza Murillo de La Paz, en protesta por la política gubernamental sobre los cultivos de coca (página 5).

### Detenido proceso por "caso Espejos"

El diputado concejal Gonzalo Ruiz denunció ayer que el Ministerio Público se niega a continuar el proceso por las irregularidades cometidas en la granja policial de rehabilitación "Los Espejos" (página 5).

### URSS: ley sobre Propiedad privada

Los legisladores soviéticos comenzaron ayer el debate sobre la posibilidad de restaurar los derechos a la propiedad privada (página 11).

## "Cumbre" de Cartagena respalda estrategia de desarrollo alternativo Se acordó lucha integral sin precedentes contra narcotráfico

EE.UU. suscribió convenios bilaterales con Bolivia, Colombia y Perú. Bush anunció que su administración destinará \$US 2.200 millones, en cinco años, para combatir a las drogas y para la sustitución de coca. Cada país "debe emplear sus propias Fuerzas Armadas, en esta lucha, dentro de su propio territorio". El narcotráfico será enfrentado desde la producción, pasando por la comercialización, hasta el consumo



Encuentro histórico

De izquierda a derecha, los presidentes Jaime Paz, de Bolivia; Virgilio Barco, de Colombia; George Bush, de Estados Unidos, y Alan García, del Perú, posan teniendo como fondo la bahía de Cartagena de Indias, al comenzar ayer sus conversaciones sobre el narcotráfico.

AP

## Tres convenios entre Bolivia y EE.UU.

**BARRANQUILLA (COLOMBIA), 15 FEB (EFE).** Los gobiernos de BOLIVIA y Estados Unidos se comprometieron hoy a controlar el uso de los precursores químicos utilizados en el procesamiento de las drogas y la exportación de armas, y a cooperar en la educación de la población contra el consumo de narcóticos.

Esas promesas se incluyen en tres acuerdos firmados hoy en Cartagena de Indias (Colombia) por el secretario norteamericano de Estado, James Baker, y el ministro boliviano de asuntos

exteriores Carlos Iturralde, quienes acompañaron a sus respectivos presidentes a la "cumbre" de las drogas.

Respecto a los precursores químicos, BOLIVIA y Estados Unidos acordaron intercambiar información para investigar el uso de los precursores y evitar que sean usados para fines ilegales.

Este pacto, en línea con las propuestas del Acuerdo Interamericano sobre Control del Abuso de Drogas (CLICAD), obliga a las partes a buscar el apoyo internacional para crear una red de información mundial de intercambio de datos relacionados con las drogas.

Sobre el control de armas, los dos países firmaron un acuerdo de principios por el que la venta de armamento deberá determinar qué tipos de armas quedan sujetos a esa norma.

Respecto al acuerdo de principios sobre medidas educativas de la población en contra del consumo de narcóticos, BOLIVIA y Estados Unidos se comprometieron también a buscar el apoyo internacional para crear una red de información mundial de intercambio de datos relacionados con las drogas.



Conversaciones

Un aspecto de la reunión celebrada ayer en Cartagena de Indias por las delegaciones de Bolivia (izquierda), Colombia (centro de frente) y Perú (en primer plano).

AP

**CARTAGENA, COLOMBIA, 15 FEB (EFE).** Los presidentes de Bolivia, Colombia, Perú y Estados Unidos acordaron hoy aquí, en una conferencia "cumbre", desarrollar una lucha coordinada e integral contra el narcotráfico, que incluirá una ofensiva sin precedentes contra los productores de narcóticos y los violentos carteles de traficantes.

La "cumbre" dio un fuerte respaldo a la estrategia de desarrollo alternativo, como solución de fondo para el problema del narcotráfico. Esta estrategia deberá neutralizar los "efectos recessivos y desestabilizadores que provoque la política antidrogas", dice el "Acuerdo de Cartagena" firmado por los mandatarios.

Al término del encuentro, en el que Estados Unidos firmó también convenios separados con los tres países andinos, el presidente George Bush anunció que su administración destinará 2.200 millones de dólares en cinco años para la lucha contra las drogas y el cambio de los cultivos de coca, por otros productos.

Los presidentes George Bush, de Estados Unidos; Virgilio Barco, de Colombia; Jaime Paz Zamora, de BOLIVIA y Alan García, del Perú, firmaron una declaración conjunta, y dieron una conferencia de prensa al finalizar la reunión realizada en una sola jornada en este puerto colombiano.

Flanqueado por sus tres colegas sudamericanos que representan a países que más producen la materia prima y la droga misma en el mundo, Bush prometió ajustar las medidas para la represión del tráfico de drogas en Estados Unidos y prestar toda la cooperación de su gobierno a la lucha contra esta actividad en otras naciones.

Pero en un comunicado conjunto, los cuatro gobernantes descartaron el uso de fuerzas militares estadounidenses en la región andina. "Cada país deberá emplear sus propias fuerzas armadas en esta lucha dentro de su propio territorio nacional", dijo.

Más medidas de seguridad tomadas para proteger a Bush y sus tres socios de la "cumbre", incluyó la movilización de unos 5.000 soldados. Los barcos de guerra presentaron una imponente fuerza marítima respaldados en ultramar por un portahelicópteros norteamericano.

Pero las guerrillas colombianas hicieron su propio espectáculo: se encuestaron a un sacerdote norteamericano en Cali, en el tercer episodio de su tipo en esta semana para protestar por la visita de Bush.

Un punto central del documento que suscribieron los presidentes es el enfoque integral que se le asigna al problema del narcotráfico, atacándolo en todos sus frentes, desde el productivo, que se relaciona especialmente con Perú y BOLIVIA, hasta el comercial, que con las bandas de narcotráfico involucra a Colombia, y el consumo de la droga entre la población norteamericana.

Paz Zamora sintetizó el ambiente de la reunión que celebró el cuarteto de mandatarios cuando, al responder a la pregunta de un periodista, dijo: "Aquí ha habido una Perestroika, aunque no me animaría a decir quién es el Gorbachov de esta reunión".

Aludía al programa de reformas iniciado por el líder soviético Mikhail Gorbachov.

Paz Zamora dijo que los dirigentes americanos habían hablado sobre la creación de una "economía alternativa" para que los campesinos de las naciones productoras y procesadoras de drogas no tengan que depender de la cosecha de coca para subsistir.

Después de la reunión, Zamora dijo que "comprendemos la verdadera magnitud del problema, y cómo enfrentarnos a él".

(Más información, páginas 6 y 7).

## Alfabetización y derechos humanos

Por Julio Tumiri Javier Pbro.

El año 1990, ha sido declarado por las Naciones Unidas, Año Internacional de la Alfabetización.

Todas las naciones del mundo, industrializadas y no industrializadas, los países del Tercer Mundo ricos y pobres, dependientes y no dependientes, han asumido una gran responsabilidad para iniciar su campaña en todos los sectores: sociales, económicos, políticos y culturales, para erradicar el analfabetismo, el analfabetismo, que tiene diferentes escalas de gravedad y variados matices.

Bolivia, es uno de los países más afectados por este tremendo problema. El máximo porcentaje de analfabetismo y semialfabetismo, se encuentra en nuestros ambientes urbanos y rurales, con pocas diferencias que nada significan.

No creo eficaz detenerse a considerar este grave problema en sentido amplio y contemplar, con ver y citas estadísticas, que las veces no hacen otra cosa que tranquilizarnos y llevarnos al conformismo.

El Año Internacional del Alfabetismo, tiene que llevarnos a una profunda reflexión no sólo a los que dominan el ejercicio de la lectura y escritura, comprendiendo a través de ellas su situación como integrante de la sociedad, si-

no de una manera especial a los militantes por la defensa de los derechos humanos y de los pueblos.

El analfabetismo es el principal obstáculo para el disfrute efectivo de los derechos humanos, así lo afirmamos antes y ahora lo reiteramos, con más convicción y entereza.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, expresa con claridad: "Todos los seres humanos tienen libertad e igualdad en dignidad y derechos sin distinción alguna".

Mayo puede afirmarse el principio de igualdad sin distinción, cuando sabemos y confrontamos con dolor que el derecho a la instrucción y educación, está social y económicamente condicionado.

Mientras que algunos sectores privilegiados pueden enviar a sus hijos a educarse en el exterior y colegios privados en el interior, los sectores marginados -obreros y campesinos- apenas pueden enviar con grandes esfuerzos a las escuelas fiscales y la mayor parte de estos sectores se quedan sin poder hacerlo, por falta de recursos económicos y porque no existen escuelas básicas en el medio rural donde viven.

Desgraciadamente la alfabetización en Bolivia está íntimamente vinculada a la crisis económica al punto en que no se puede comprender el analfabetismo sin hacer una lectura de la pobreza.

Estas desigualdades se acientúan en algunos países y en sociedades como la nuestra, al observar que el analfabetismo aumenta en función del origen étnico-cultural.

Resulta vano, por lo tanto, afirmar que no puede haber distinción alguna en la raza: las nacionalidades bolivianas, quechuas, aymaras, tupiguaranis, que constituyen la mayoría de la población, están marginadas y discriminadas.

La aservación de que todos los hombres tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley, no lleva a considerar que las personas sin instrucción no puede utilizar esa protección del mismo modo, por lo menos no tan eficazmente como una persona instruida.

El analfabetismo también limita a los individuos, al derecho que les asiste a participar en el gobierno de su país, directamente por medio de representantes libremente elegidos, pues la visión que tiene el analfabeto del mundo, de su sociedad y de los asun-

tos públicos es forzadamente reducido. Las elecciones generales de 1985 y las elecciones municipales de 1989, aservan esta información.

El analfabeto está limitado también al derecho de acceso de información, pues no hay información sin una amplia, continua y sólida formación del informado.

El analfabetismo condiciona también en el mundo de hoy, el derecho al trabajo y a la libre elección de una actividad profesional.

El analfabetismo tiene efectos en el cultural, social y político; además, crea condiciones favorables para la explotación y el sometimiento.

En nuestros días se habla y se considera el tema del día a la igualdad de derecho de la mujer a lo del hombre; sin embargo, en nuestro medio, especialmente en el rural existen más analfabetas mujeres que analfabetos hombres, porque las mujeres son igualmente discriminadas para ir a la escuela básica por razones absurdas.

El analfabetismo pone en peligro el principio de igualdad entre los hombres y la mujer; es decir, la igualdad y profundiza el subdesarrollo.

Una persona alfabetizada, no es únicamente aquella que sabe leer y escribir: es la persona que va-

lviéndose de estos elementos, toma conciencia de su medio, de la posición que ocupa en él y se problematiza su propia situación y sabe valorar el sentido de sus libertades y derechos individuales y colectivos.

La IV Conferencia Intersectorial sobre Educación de Adultos de la UNESCO, declara que el derecho de aprender constituye un derecho para la humanidad.

El derecho de aprender es el derecho de saber leer y escribir, de formular preguntas y reflexionar, el derecho a la imaginación y a la reacción, de interpretar el medio circundante y ser protagonista de la historia, de tener acceso a los recursos educativos, y desarrollar las competencias individuales y colectivas". El derecho de aprender es un instrumento indispensable para la supervivencia de la humanidad.

La principal agencia de la ONU, para el Año Internacional del Alfabetismo, (1990) UNESCO, considera que A.I.A. no debería ser una simple "Celebración", sino un llamado a la Acción".

Bolivia sufre en grado elevado y alarmante el problema de analfabetismo, constituyendo un serio obstáculo para su desarrollo integral; por tanto es hora de ini-

ciar una gran campaña para erradicar el analfabetismo.

Esta magna obra no sólo es misión del Estado, corresponde también a todos los bolivianos con sus diferentes roles sociales, económicos y políticos.

En pleno 1990 -Año Internacional de la Alfabetización- la acción conjunta de las instituciones: Iglesia, Unión Estudiantil, Unión de Señoras, organizaciones Sindicales y Rurales, Partidos, organizaciones Civiles, Fuerzas Armadas de la Nación y autoridades de Derecho, y todos los Gobiernos, es la clave.

Es urgente la unidad para elaborar estrategias, preparación de alfabétos y alfabetizaciones, para llegar al año 2000 sin analfabetos.

El presidente Julio Tumiri, ex presidente constituido de Derechos Humanos en Bolivia.

## A propósito de la descentralización

Por Ramiro Antelo León

Hemos creído necesario hacer algunas consideraciones sobre los argumentos que se esgrimen en contra la descentralización bajo el disfraz de propuestas en pro de ella. He aquí algunas afirmaciones que nos sirven como ejemplos.

1) La Descentralización debe limitarse a los trámites burocráticos, pues de otro modo estaríamos hablando de Federalismo.

Sin entrar a valorar el Federalismo, cabe recordar lo siguiente. Un Estado Federal es el conglomerado de Estados que han renunciado a su soberanía externa, en beneficio de un gobierno federal manteniendo su soberanía interna, es decir teniendo la capacidad de legislar, de administrar justicia, de administrar una economía, organizar fuerzas armadas, policía, crear impuestos, etc. en los marcos de su territorio estatal.

La Descentralización, por muy profunda que sea, sólo se limita al Poder Ejecutivo y en funciones claramente determinadas. No está en discusión el resto. Ni el Parlamento, ni la estructura judicial ni las FF.AA., ni la Policía, entran en los dominios de la descentralización.

Con la descentralización, la República de Bolivia sigue siendo la misma, sigue siendo unitaria y

compuesta por nueve departamentos. Sólo que mejor administrados.

2) El Consejo Departamental no puede ser normativo, esa es función del Parlamento.

En nuestro sistema jurídico hay una jerarquización de las normas según las fuentes. La Constitución Política del Estado, es la máxima instancia y la estructura que determina todo el conglomerado de leyes que emanen del Parlamento (Leyes Penales, Civiles, etc.). A su vez, las leyes del Parlamento determinan los mandatos que deben ajustarse los De-creto-Supremos, las Resoluciones Ministeriales, las Ordenanzas Municipales e incluso las determinaciones de los Consejos Universitarios, los Directores de Corporaciones, etc. Por ello, los ministros o los Consejos Municipales, no usurpan funciones normativas al Poder Legislativo. Por tanto, el Consejo Departamental puede tener carácter normativo previa la aprobación de una ley que determine su competencia, seguramente reducida a temas relativos al manejo del Desarrollo Departamental.

3) La elección del prefecto es inconstitucional. Nuestra Carta Constitucional, cuando habla de las atribuciones del Sr.

presidente, utiliza términos comunes: designar, nombrar, a las autoridades militares, ministros, etc. Tercero en el tema de los señores prefectos dice que "las condiciones, requisitos y forma de elegibilidad serán determinados por ley". Es decir la Constitución Política del Estado no dice quién, cómo ni cuándo elige o nombra al prefecto. Esta definición está en manos del Parlamento, que es quien redacta las leyes.

La interpretación de que al ser el prefecto representante del Poder Ejecutivo, debe ser nombrado por el presidente, es en extremo arbitraria y forzada. La representación no es personal. Se representa al Poder Ejecutivo no al señor presidente. El prefecto es el Poder Ejecutivo en la región, por lo que sería ridículo pensar en que represente al Poder Judicial por ejemplo.

Por otra parte, nuestra Constitución dice que la soberanía reside en el pueblo, y que éste goberna a través de sus representantes, eligiéndolos mediante el voto universal. El mandato popular del prefecto no es exento de querer ser representante del Poder Ejecutivo en el departamento. Para ser representante no es necesario ser incondicional.

Por tanto sería saludable que

quienes no están de acuerdo con la elección popular de los prefectos, esgriman argumentos de otro tipo sin invadir el terreno Constitucional.

3) La Descentralización pone en riesgo la Unidad Nacional.

Si la descentralización en su capitalismo, la modernización de nuestras leyes, es bien sabido que la estructura jurídica en la sociedad sigue muy lentamente a las transformaciones sociales, económicas y políticas. Este desenivel es muy acentuado en nuestro país, por la sucesión de regímenes de facto.

Ahora felizmente, hay predisposición para hacer ajustes jurídicos, que puedan adecuar una democracia real acorde con el proceso económico y político del país, como también con las condiciones internacionales. Y es, justamente en lo que se discute cotidianamente en la prensa, poniendo el acento sobre todo en la reforma de la Ley Electoral.

Para plantear la Reforma Electoral no debe perder de vista la Constitución Política del Estado (CPE). La mayoría de las organizaciones políticas hasta el momento insisten más sobre la reforma de la ley electoral y no así su relación con la carta magna. Si bien todas las organizaciones políticas coinciden en modificar el Art. 45 de la Ley Electoral, ésta está sujeta a la previa modificación del Art. 41 de la CPE.

Para la elección del presidente actualmente hay dos procedimientos: el sufragio directo con la obtención de la mayoría absoluta de votos y una segunda vuelta a nivel del Congreso Nacional, según el Art. 90 de la CPE, pero este segundo procedimiento de la elección del presidente y vicepresidente creó en estos últimos períodos una desconfianza de la población hacia el sistema democrático boliviano: la razón es que el partido menos votado, gracias a esa segunda vuelta parlamentaria y a una especie de voto calificado asume el poder. Este procedimiento hace recordar las prácticas democráticas anteriores a 1952.

Los estudios elaborados con la participación de sociólogos, sa-ristas, historiadores, economistas, trabajadores sociales, nutricionistas y administrativos, llevan una valiosa información sobre la realidad socioeconómica y cultural, la infraestructura vial disponible y la sanitaria instalada y los recursos humanos existentes, pero deben ser actualizados. Su consideración por otra parte, puede evitar errores y sobre todo ganar tiempo.

La realidad agraria boliviana presenta índices negativos, en materia sanitaria, nutricional, de vivienda, saneamiento ambiental y educación y requieren de respuestas y soluciones singulares propias para cada región.

La responsabilidad técnica y jurídico-social atribuida al IBSS y a la Comisión Trimestral por los artículos 83 y 89 del citado D.S. 22407, es mayúscula y constituye un gran desafío para sus componentes.

Como el destino político de lo que producen los organismos señalados y la decisión del Supremo Gobierno, será la colectividad nacional, es aconsejable que representantes de los sectores y estamentos sociales y económicos de esa colectividad, participen en la realización del estudio y reglamentación.

Los lecciones del general

## Los kataristas y la reforma electoral

Por Fernando Untoja y Simón Yampara

La necesidad de modernizar el aparato económico del país, exige también la modernización de la sociedad. La modernización de nuestras leyes, es bien sabido que la estructura jurídica en la sociedad sigue muy lentamente a las transformaciones sociales, económicas y políticas. Este desenivel es muy acentuado en nuestro país, por la sucesión de regímenes de facto.

Ahora felizmente, hay predisposición para hacer ajustes jurídicos, que puedan adecuar una democracia real acorde con el proceso económico y político del país, como también con las condiciones internacionales. Y es, justamente en lo que se discute cotidianamente en la prensa, poniendo el acento sobre todo en la reforma de la Ley Electoral.

Para la reforma de la Ley Electoral no debe perder de vista la Constitución Política del Estado (CPE). La mayoría de las organizaciones políticas hasta el momento insisten más sobre la reforma de la ley electoral y no así su relación con la carta magna. Si bien todas las organizaciones políticas coinciden en modificar el Art. 45 de la Ley Electoral, ésta está sujeta a la previa modificación del Art. 41 de la CPE.

Para la elección del presidente actualmente hay dos procedimientos: el sufragio directo con la obtención de la mayoría absoluta de votos y una segunda vuelta a nivel del Congreso Nacional, según el Art. 90 de la CPE, pero este segundo procedimiento de la elección del presidente y vicepresidente creó en estos últimos períodos una desconfianza de la población hacia el sistema democrático boliviano: la razón es que el partido menos votado, gracias a esa segunda vuelta parlamentaria y a una especie de voto calificado asume el poder. Este procedimiento hace recordar las prácticas democráticas anteriores a 1952.

Finalmente, la Reforma Electoral permite modificar la Ley Electoral para introducir la segunda vuelta en la elección del presidente por sufragio universal.

Para que la sociedad ejerza una real democracia, es necesario permitir que los ciudadanos voten y que haya elecciones para presidente, vicepresidente, diputados y senadores.

Entonces, introduciendo modificaciones fundamentales como la edad de ciudadanos, la segunda vuelta para la elección del presidente, el voto secreto, la elección directa del vicepresidente, dependiendo la modificación previa de la Constitución.

Para la reforma de la Ley Electoral, es necesario que los ciudadanos voten y que haya elecciones para presidente, vicepresidente, diputados y senadores.

Finalmente, la Reforma Electoral permite modificar la Ley Electoral para introducir la segunda vuelta en la elección del presidente por sufragio universal.

Para que la sociedad ejerza una real democracia, es necesario permitir que los ciudadanos voten y que haya elecciones para presidente, vicepresidente, diputados y senadores.

Finalmente, la Reforma Electoral permite modificar la Ley Electoral para introducir la segunda vuelta en la elección del presidente por sufragio universal.

Para que la sociedad ejerza una real democracia, es necesario permitir que los ciudadanos voten y que haya elecciones para presidente, vicepresidente, diputados y senadores.

Finalmente, la Reforma Electoral permite modificar la Ley Electoral para introducir la segunda vuelta en la elección del presidente por sufragio universal.

Para que la sociedad ejerza una real democracia, es necesario permitir que los ciudadanos voten y que haya elecciones para presidente, vicepresidente, diputados y senadores.

Finalmente, la Reforma Electoral permite modificar la Ley Electoral para introducir la segunda vuelta en la elección del presidente por sufragio universal.

## La población protegida por la seguridad social

Por Alfredo Bocángel Peñaranda

Luego de analizar los alcances del artículo 82 del D.S. 22407, examinaremos la ampliación de la protección social, conseguida por el art. 83 de la citada disposición legal. En efecto, la norma establece la protección en favor de trabajadores con o sin dependencia obrera patronal, facultando al IBSS, "definir el sistema de afiliación y el monto cotizable" y a una Comisión Trimestral la elaboración de las normas reglamentarias.

La regulación constituye un importante avance doctrinal y social y una materialización legal del derecho objetivo del habitante nacional a la seguridad social. Se trata de transformar la actual temática en la teoría social.

Para evitar frustraciones, tendré que regularizarse su ejecución mediante una extensión gradual y progresiva, conciliando la aplicación efectiva e inmediata del derecho, para los sectores laborales y sociales que por su ubicación, citadina y la fácil identificación de sus ingresos pueden ser afiliados y cobrar sus aportes, con el posterior registro de aquellas personas que están dispersas en el territorio nacional con magros y estacionales recursos.

En el libro de "Aportes" habrá necesidad de combinar las realidades socioculturales y regionales, los sistemas clásicos de recaudación sobre ingresos menores con otras formas de contribución.

El extenso territorio boliviano, con escasos y deficientes medios de comunicación y accesos vecinales, se constituirá en escalo que dificultará en un período más o menos corto la ejecución de la norma.

Al interior de las diferentes nacionalidades que habitan el país, podemos identificar con bastante aproximación, dos realidades sociales, culturales y laborales diferentes: una constituida por los centros urbanos grandes y pequeños y los cinturones de influencia, con expresiones laborales de dependencia y un considerable sector de trabajadores informales independientes que adquieren modalidades ocupacionales que van desde los artesanos hasta los gremiales, pasando

por los comerciantes minoristas; y otra, ubicada en el medio rural, en un extenso territorio presenta un porcentaje minoritario de asalariados y un mayoritario conglomerado humano, compuesto por los campesinos, los campesinos independientes; a quienes la ley de Reforma Agraria les ha extendido sus títulos de propiedad, por la vía de la consolidación o la dotación.

Consideramos que habrá que dar prioridad a la protección de las necesidades sociales y los riesgos biológicos que confrontan la nueva población protegida.

La atención de la salud, necesariamente debe estar relacionada con la planificación y ejecución de la integración y regionalización de las instalaciones sanitarias de propiedad de la seguridad social, del Ministerio de Previsión Social y Salud Pública y de las

organizaciones no gubernamentales, seguida de la inmediata elaboración de estudios técnicos y el financiamiento de la infraestructura física sanitaria complementaria.

En el análisis de la realidad rural, es necesario creer que los valiosos estudios elaborados el primero por la Comisión del Seguro Social, Campesino, organizada por la Presidencia de la República en 1971 y preparada en cinco tomos y la segunda, por el Ministerio de Previsión Social y Salud Pública, por intermedio de una comisión especializada, elaborada en tres tomos y presentada en diciembre de 1977, son importantes documentos de orientación.

Los estudios elaborados con la participación de sociólogos, sa-ristas, historiadores, economistas, trabajadores sociales, nutricionistas y administrativos, llevan una valiosa información sobre la realidad socioeconómica y cultural, la infraestructura vial disponible y la sanitaria instalada y los recursos humanos existentes, pero deben ser actualizados. Su consideración por otra parte, puede evitar errores y sobre todo ganar tiempo.

La realidad agraria boliviana presenta índices negativos, en materia sanitaria, nutricional, de vivienda, saneamiento ambiental y educación y requieren de respuestas y soluciones singulares propias para cada región.

La responsabilidad técnica y jurídico-social atribuida al IBSS y a la Comisión Trimestral por los artículos 83 y 89 del citado D.S. 22407, es mayúscula y constituye un gran desafío para sus componentes.

Como el destino político de lo que producen los organismos señalados y la decisión del Supremo Gobierno, será la colectividad nacional, es aconsejable que representantes de los sectores y estamentos sociales y económicos de esa colectividad, participen en la realización del estudio y reglamentación.

Como el destino político de lo que producen los organismos señalados y la decisión del Supremo Gobierno, será la colectividad nacional, es aconsejable que representantes de los sectores y estamentos sociales y económicos de esa colectividad, participen en la realización del estudio y reglamentación.

En Sucre, la Asociación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos, la COB, los partidos de izquierda y los abogados como el Dr. Juan del Granado, tendrán que comprender ahora, gracias a



Alfredo Bocángel Peñaranda, abogado y especialista en seguridad social.

Periodico Fundado por  
Jesús María Cajías K. el  
10 de Marzo de 1952

Directora  
Ana María Romero de Campero  
Subdirectores  
Carlos Ossio Amatller - Mario Maldonado Viscarra

La Paz, Bolivia, viernes 16 de febrero de 1990

## COMIBOL otra vez en encrucijada

La Corporación Minera de Bolivia, como tantas en sus treinta y siete años de existencia, confronta agudos problemas derivados de las cotizaciones de los minerales y de los salarios salariales de sus trabajadores. Encuentra poco menos que con las manos as para resolverlos.

Mediamente después de la firma del acuerdo Supremo del 31 de octubre de 1952, en la flamante COMIBOL contradicen entre los técnicos y los obreros o entre los administradores nacionales. La reacción de esos conflictos dio pie a que se criara la nacionalización de las minas, aunque la tormenta se comprendió que los que provenían de administrar la empresa al de los valientes políticos, de la inmoralidad y de actitudes sindicales intransigentes.

Este párrafo aparte, por su trascendencia, un factor que es también la cruz de las autoridades del sector privado: nos referimos a las cotizaciones internacionales de los metales, contra la que muy poco pueden los países productores. Las potencias industrializadas siempre tuvieron y tienen la sartén al mango.

COMIBOL, para evitar rodar por el precipicio que prescindir -entre 1986 y 1987- 3000 trabajadores, después de que su flámina fuerza gravemente afectada por la internacional del estano, ocurrida el octubre de 1985. La libra fina que se cobra 5.50 dólares, bajó a 2.40. Hoy en día nos curamos de sus efectos y las cifras suben. El costo social fue tan grande que deseamos que se reproduzca en estas cifras.

Almos y paulatinos descensos de precios minerales nuevamente se aproximan a los niveles que ocasionaron el cierre de

las empresas de la Corporación Minera, cuyas autoridades informaron que en la vispera se cotizó a sólo 2.78 dólares la libra fina. Se sabe que el costo de producción en los yacimientos de Huanuni es de \$US. 3 la L.F. y el de los restantes, en actual explotación, es de un promedio de \$US. 3.40 la L.F. En el primer caso, es posible superar la situación deficitaria con una racionalización. Los otros dependen de la recuperación de las cotizaciones en el mercado internacional del ramo.

Un otro dato oficial: a causa de la declinación de precios, la empresa sufrió entre octubre de 1989 y enero de este año un déficit de 1.4 millones de dólares. El panorama se ensombreció, además, por el paro de 72 horas de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia, por la desatención de los pedidos de los obreros de COMIBOL sobre revisión de la curva salarial, precio de contratos, participación en las utilidades, bono de antigüedad en base al total ganado; servicios de educación y de sanidad. Se plantea que el sueldo básico de Bs. 171 sea incrementado a Bs. 229, mediante la redistribución de la masa salarial.

La aspiración en lo que toca a sueldos es razonable, dado el aumento del costo de vida. Y en lo que hace a las otras demandas, es posible llegar a un entendimiento; de modo que el paro muestra una actitud precipitada, habida cuenta de que ambas partes habían entablado conversaciones.

Habrá que recordar que en 1986 una prolongada huelga se debilitó hasta quedar en nada, debido a la ya mencionada crisis del estano provocada por el descenso de precios, fenómeno que desgraciadamente podría repetirse. Es razonable esperar que empleadores y empleados analicen la situación que confrontan en sus relaciones tomando en cuenta todo el contexto que afecta a la Corporación Minera de Bolivia.

## Al paso del tiempo

Por Mario Maldonado Viscarra

## Prefectura en otro colectivo

Investigación en dependencia de la Prefectura de La Paz permitió una vez experimentar los buenos hábitos que existían y, se lo que quisieras, que tuvieron un común denominador en la administración pública, no lo que sea como "muestra práctica en esa repartición". La entrada en la Prefectura sorprendió la atención de servicio, para indicarle a quién nos dirigir. Luego en la oficina, la amabilidad responsable para darse nombre del funcionario que satisface nuestro requerimiento. Y, finalmente, la indicada quien, con mucha facilidad, nos facilitó la información buscada. Y más: por primera vez en nuestra larga experiencia en reparticiones oficiales nos evitó el "vuelvase" y, sin que hubo el com-

promiso de llamarnos por teléfono, para una información complementaria.

Pensábamos que todo esto no era más que la culminación de una atención gentil, a esas alturas bastante inverosímil. Sin embargo, ocurrió que al día siguiente la promesa se cumplió. Al otro lado de la línea estaba la diligente secretaria para brindarnos la información adicional relacionada con nuestra gestión!

Antes de esta experiencia, parecía explicable que en nuestro medio la cortesía y la atención fuesen atributos de un comportamiento privativo de las entidades particulares. Y ni siquiera tan privativo, puesto que en estas mismas instituciones, por un mal hábito que es necesario extirpar, se tiene la impresión de que la cortesía en el trabajo es una cualidad que sólo beneficia a algunas personas privilegiadas.

Lo ocurrido en dicha repartición pública parecía algo inaudito

propio de llamarnos por teléfono, para una información complementaria.

El gobierno de Bolivia se comprometió frente a los Estados Unidos de Norteamérica a sustituir, durante la gestión de 1989, 5.000 hectáreas. Esta cantidad no ha sido cumplida ni en un 50% por varios factores -algunos de los cuales los analizaremos aquí-, hecho que ha provocado reacciones en algunos diplomáticos estadounidenses señalando que cuando no se cumplen las metas acordadas resulta muy difícil justificar fondos de ayuda.

Cuando ya ha concluido 1989, se sabe que el número total de hectáreas erradicadas ha sido de 2.497, según los informes brindados por el subsecretario de Desarrollo Alternativo, Ing. Oswaldo Antezana.

Al momento la sustitución de los cultivos excedentarios parece tropezar con la falta de imponderables que su avance y, consiguiente, su éxito.

La sustitución se basa en una actitud voluntaria de los campesinos productores de hojas de coca, cuando así lo deciden.

La Dirección de Reconversión Agrícola (DIRECO),

desde su deseo de incorporar los programas de sustitución de esta institución,

se cumplen las existencias de esta institución,

que serán arrancadas,

el pago de la compensación,





# Declaración de Cartagena

El siguiente es el texto de la "Declaración de Cartagena" suscrita por los presidentes, Jaime Paz Zamora, Virgilio Barco, George Bush y Alán García:

Los presidentes de Bolivia, Colombia, Estados Unidos de América y Perú, reunidos en Cartagena de Indias, Colombia, el día quince de febrero de mil novecientos noventa y seis emitieron la siguiente:

## DECLARACION DE CARTAGENA

Las partes consideran que toda estrategia que las comprometa a poner en práctica o a consolidar un programa general e intensificado contra las drogas ilícitas, ha de tener en cuenta la reducción de la demanda, el consumo y la oferta, y comprender entendimientos acerca de la cooperación y la coordinación entre las autoridades, el establecimiento de una estrategia alternativa, el establecimiento del comercio y la inversión, así como acercar la lucha contra el tráfico de las drogas ilícitas y las iniciativas diplomáticas y de opinión pública.

Las partes reconocen que estos son elementos conexos que se refuerzan mutuamente. El progreso que se logre en uno contribuirá al progreso en los otros, y el fracaso en cualquiera de ellos amenazará el éxito en los restantes. El orden en que se mencionan en el presente documento no pretende asignarles una prioridad determinada.

La cooperación económica y las iniciativas internacionales no pueden resultar eficaces a menos que vayan acompañadas de programas energéticos en contra de la producción, el tráfico y la demanda de drogas ilícitas. Es evidente que para que sean plenamente eficaces, los esfuerzos tienen que ser coordinados y complementarios. La eficacia de una reducción apreciable de la demanda. Las partes reconocen que el intercambio de información sobre los programas para el control de la demanda redundaría en beneficio de sus países.

Las partes reconocen que la indole y el efecto del tráfico de drogas ilícitas, y de su represión, varían en cada uno de los tres países andinos y que el presente documento no puede plantearse plenamente. Las partes negocian acuerdos bilaterales y multilaterales, de conformidad con sus respectivas estrategias en contra de las drogas ilícitas, en los que considerarán sus responsabilidades y compromisos con respecto a la cooperación económica y a la intensificación de las medidas de control.

## A. ENTENDIMIENTOS RELATIVOS A LOS ASPECTOS ECONOMICOS Y AL DESARROLLO ALTERNATIVO

Las partes reconocen que el tráfico de drogas ilícitas tiene a largo plazo un impacto negativo sobre sus economías. En algunas de las partes, las ganancias de la producción y el comercio de la coca y del cultivo de drogas ilícitas contribuyen, en diferentes medida, a la entrada de divisas y a la generación y el comercio de empleos e ingresos. La supervisión de la generación y el comercio de la coca tiene costos económicos significativos inmediatos y prolongados que afectarán de manera diferente a cada uno de los países andinos.

El presidente de los Estados Unidos solicitará al Congreso que autorice nuevos fondos para este programa durante los años fiscales de 1993 a 1994, a fin de apoyar a las tres partes andinas en sus esfuerzos para rectificar los trastornos que causan las drogas ilícitas y para promover las estrategias en contra de las drogas ilícitas. Este aporte de los Estados Unidos se efectuará dentro del marco de las acciones contra el tráfico de estupefacientes que realizan las partes andinas, las cuales reiteran la importancia de llevar a la práctica o fortalecer políticas económicas sólidas para el aprovechamiento social de ese aporte. Los Estados Unidos están dispuestos a colaborar con las partes andinas en una amplia gama de iniciativas para el desarrollo, el comercio y la inversión, a fin de vigorizar y sostener el crecimiento económico a largo plazo.

El desarrollo alternativo, orientado a la sustitución de la economía de la coca en Bolivia y Perú, y del tráfico de drogas ilícitas en las partes andinas, necesita de programas de cooperación que abarquen los siguientes campos: a corto plazo se requiere la creación y/o el fortalecimiento de programas sólidos de soberanía y de autoridad en la mano de la gente, a fin de contrarrestar los costos sociales y económicos derivados de la sustitución. A mediano y largo plazo, se requieren programas de inversión y medidas para generar las condiciones económicas que darán lugar a la sustitución definitiva de la economía de la coca en los países donde existe un sector de la economía afectado por el tráfico de estupefacientes. De igual manera se requiere la ejecución de programas destinados a preservar el equilibrio ecológico.

## 1. DESARROLLO ALTERNATIVO Y SUSTITUCION DE CULTIVOS

Para fomentar el aumento de las oportunidades de empleo y de ingresos en todo el aparato productivo y llevar a la práctica o fortalecer una política económica sólida que sostenga el crecimiento económico a largo plazo, los Estados Unidos apoyarán, entre otras, las medidas dirigidas a estimular el desarrollo rural de amplia base, la generación de empleos y la promoción y reforzamiento o refuerzo de la infraestructura productiva. Las partes, de acuerdo con las políticas respectivas de Bolivia, Colombia, los Estados Unidos y Perú, determinarán la asistencia económica que se requiere para asegurar la solidez de las políticas económicas y sostener el desarrollo alternativo y la sustitución de cultivos, en su caso, a través de la generación de empleos y de ingresos, así como el empleo de la entrada de divisas en los países en los cuales éstos han sido generados por la economía ilegal de la coca. Los Estados Unidos están dispuestos a financiar actividades económicas de esta índole por medio de recursos nuevos y concesionarios.

A fin de lograr un programa completo de desarrollo alternativo y sustitución de cultivos, las partes acuerdan que la cooperación que faciliten los Estados Unidos, hará falta que las partes andinas intensifiquen la cooperación económica así como mayores esfuerzos a la inversión y al comercio exterior. Las partes concertarán sus gestiones para conseguir el apoyo de las instituciones multilaterales y de otros organismos económicos para estos programas, a medida que las tres partes andinas lleven a la práctica o continúen desarrollando una sólida política económica y un programa eficaz contra los estupefacientes.

Las partes tienen el convencimiento de que una lucha efectiva contra el tráfico de drogas ilícitas redundará en el mercado de la coca y sus derivados y reducirá el precio que se paga por ellos. A medida que esta lucha tenga éxito, los que se dedican al cultivo de la coca y a su primera elaboración buscarán fuentes suplementarias de ingresos, por sustitución de cultivos o por cambio de empleo. Las partes colaborarán a fin de facilitar actividades financieras por el exterior que permitan a las partes andinas disponer de una mayor cooperación a considerar el financiamiento de actividades tales como la investigación, la divulgación, el crédito y otros servicios de apoyo a la agricultura y el respaldo a iniciativas dirigidas por el sector privado para la formación de microempresas y agroindustrias.

Asimismo, los Estados Unidos cooperarán con las partes andinas para promover mercados viables, tanto nacionales como internacionales, a fin de colocar la producción generada por los programas de desarrollo alternativo y la sustitución de cultivos.

## 2. MITIGACION DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONOMICO DE LA LUCHA CONTRA EL TRAFICO ILICITO DE DROGAS

A medida que las partes andinas lleven a la práctica o

continúen desarrollando unos programas eficaces de interdicción de la corriente de drogas ilícitas y de erradicación de los cultivos, les hará falta una ayuda de desarrollo desembolsado para mitigar los costos sociales y económicos que tales programas de gran escala. Las partes colaborarán para identificar la índole de la ayuda que se requiere. Los Estados Unidos están dispuestos a conceder apoyo a la balanza de pagos, a fin de satisfacer las necesidades de divisas. Los Estados Unidos asimismo considerarán el financiamiento de programas sociales y de desarrollo que promuevan un desarrollo económico sostenible, que facilita diversas oportunidades, entre ellas, de empleo, a la población pobre directamente afectada por la lucha contra las drogas ilícitas.

## 3. INICIATIVAS COMERCIALES, ESTIMULO A LAS EXPORTACIONES Y AL INVESION EXTRANJERA PRIVADA

El aumento del comercio y de la inversión privada también es esencial para facilitar el crecimiento económico sostenido y para contribuir a compensar los trastornos que causan las drogas ilícitas. Las partes buscan conjuntamente el crecimiento del comercio entre los tres países andinos y los Estados Unidos, facilitando efectivamente el acceso al mercado de los Estados Unidos y fortaleciendo la promoción de las exportaciones, incluyendo la identificación, el desarrollo y la comercialización de nuevos productos exportables. Los Estados Unidos también considerarán la facilitación de la debida asistencia técnica y financiera para ayudar a que los productores agrícolas andinos cumplan con los requisitos de admisión.

Las partes podrán considerar el establecimiento de políticas económicas y de inversión, y de leyes y reglamentos que fomenten la inversión privada. Dadas las particularidades de las economías de las partes andinas, las inversiones privadas en las tres países andinos y los Estados Unidos promoverán las inversiones privadas en las tres países andinos, tomando en cuenta las particularidades y potencialidades de cada uno de ellos.

## 4. ENTENDIMIENTOS RELATIVOS AL ATAQUE CONTRA LAS DROGAS ILICITAS

Las partes reafirman su voluntad de lucha integral contra el tráfico de estupefacientes, mediante el ataque contra todos los aspectos de este comercio: la producción, el transporte y el consumo. Dicha acción integral comprende los siguientes campos:

Las medidas preventivas que reduzcan el consumo y por consiguiente, la demanda.

Las acciones de control y represión contra el cultivo ilegal, la elaboración y la comercialización de drogas ilícitas.

El control de las sustancias químicas esenciales para la producción de drogas ilícitas y los medios utilizados para su transporte.

El decomiso, la incautación y el reparto de las ganancias de las drogas ilícitas y de los bienes usados para la comisión de delitos relativos a los estupefacientes.

El empleo coordinado de las agencias policiales, militares, fiscales y judiciales, dentro del marco de la soberanía nacional de cada una de las partes.

Las medidas para lograr la reducción neta en el cultivo ilegal de coca.

Las partes se comprometen a la evaluación permanente de su estrategia de cooperación, con el fin de que el presidente de los Estados Unidos, según corresponda, solicite al Congreso que proporcione mayor asistencia a las partes andinas.

Las partes, puesto que actúan dentro de un marco de respeto por los derechos humanos, reafirman que nadie serviría más esta lucha contra los estupefacientes que el desprecio por los derechos humanos por quienes están empeñados en esta tarea.

Las partes se comprometen a respaldar el desarrollo y la expansión de programas acerca de la prevención integral de las drogas ilícitas, educación y cultura preventiva en las zonas rurales, como urbanas, y el tratamiento de los consumidores dependientes de la droga y la información dirigida a alentar al población pública a la producción, el comercio y el consumo de drogas ilícitas. dichos programas son fundamentales para enfrentarse con éxito al flagelo de los estupefacientes.

Las partes se comprometen a la evaluación permanente de su estrategia de cooperación, con el fin de que el presidente de los Estados Unidos, según corresponda, solicite al Congreso que proporcione mayor asistencia a las partes andinas.

Las partes, puesto que actúan dentro de un marco de respeto por los derechos humanos, reafirman que nadie serviría más esta lucha contra los estupefacientes que el desprecio por los derechos humanos por quienes están empeñados en esta tarea.

Con este fin, las partes se comprometen a contribuir con recursos y económicos, materiales y técnicos para apoyar dichos programas de prevención integral.

## 2. INTERDICION

La lucha contra un producto ilícito ha de hacer hincapié en la demanda que tenga, en su producción o comercio. Es esencial interrumpir la corriente de drogas ilícitas que dirige del productor al consumidor. Las partes se comprometen a vigorizar las medidas que tienen dentro de sus países para interrumpir la corriente de drogas ilícitas y a aumentar la coordinación y cooperación entre ellas, a fin de facilitar esta lucha.

Los Estados Unidos están dispuestos a proporcionar mayor cooperación en el equipamiento y la capacitación de los organismos policiales de las partes andinas.

## 3. INTERVENCION DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LOS RESPECTIVOS PAISES

La represión del tráfico de drogas ilícitas es una cuestión, en su esencia, de carácter policial. Sin embargo, ante su magnitud y las diferentes facetas que presenta, y de conformidad con el interés soberano de cada Estado y con las responsabilidades que tienen las Fuerzas Armadas de cada uno de los países, dentro de su propio territorio y jurisdicciones nacionales, también pueden tomar parte. Las partes podrán establecer los debidos entendimientos bilaterales y multilaterales de cooperación, de conformidad con sus intereses, necesidades y prelaciones.

## 4. COOPERACION EN MATERIA DE INFORMACION E INTELIGENCIA

Las partes se comprometen a aumentar el intercambio de información e inteligencia a fin de fortalecer la acción de los organismos competentes. Las partes darán curso a entendimientos bilaterales y multilaterales de cooperación en materia de información e inteligencia, según sus intereses nacionales y prioridades.

## 5. ERRADICACION Y DESALIENTO DEL CULTIVO ILICITO

La erradicación puede ser una parte esencial en la lucha contra el tráfico ilícito en cada país. En cada caso, los programas de erradicación han de elaborarse cuidadosamente, midiendo sus posibles efectos sobre la producción ilícita total de drogas en cada país, calculando sus costos y beneficios relativos a otras formas de combinar las drogas ilícitas, determinando si garantizar

mayor eficacia si fueran voluntarios o involuntarios o si combinaran ambas características, y estimando sus posibles consecuencias políticas y sociales.

Las partes reconocen que para erradicar los cultivos ilícitos es deseable la participación de los propios agricultores y la adopción de medidas que los ayuden a obtener ingresos lícitos.

Se fomentarán nuevas oportunidades económicas, tales como programas para el desarrollo alternativo y la sustitución de cultivos que contribuyan a disminuir los cultivos de comenzar cultivos lícitos y a aumentarlos. El objetivo es lograr una reducción sostenida de los cultivos ilícitos.

Los programas de erradicación deberán proteger la salud de la población y preservar el ecosistema.

## 6. CONTROL DE ACTIVOS FINANCIEROS

Las partes convienen en identificar, seguir, congelar, decomisar y aplicar otros procedimientos legales para la disposición de los ingresos provenientes de los delitos del tráfico de narcóticos en los respectivos países, y en adoptar los respectivos procedimientos al respecto y de drogas ilícitas. De conformidad con sus respectivas leyes, cada una de las partes buscará la adopción de medidas tendientes a definir, tipificar y sancionar penalmente el lavado de dinero, al igual que incrementar los esfuerzos para hacer efectiva la legislación vigente. Las partes convienen en establecer fórmulas que exceptúen el secreto bancario.

## 7. DECOMISO Y REPRÉSIA DE BIENES PROVENIENTES DEL TRAFICO ILICITO DE DROGAS

Las partes se comprometen a adoptar un sistema para el decomiso y reparto de las ganancias y los bienes provenientes del tráfico de drogas ilícitas, y a establecer programas eficaces al respecto.

En caso de propiedades de traficantes de drogas ilícitas incautadas en los Estados Unidos, en los cuales Bolivia, Colombia y Perú hayan proporcionado ayuda y apoyo, a través de la Oficina de Asuntos para la Erradicación y las Fuerzas Armadas, el gobernante de los Estados Unidos se comprometerá a devolver dichos bienes incautados al gobernante que brinde su asistencia, en la medida en que permitan las leyes y los reglamentos de los Estados Unidos. Las partes procurarán también establecer acuerdos entre las partes andinas y otros países para el reparto de los bienes incautados.

## 8. DECOMISO Y REPRÉSIA DE BIENES PROVENIENTES DEL TRAFICO ILICITO DE DROGAS

Las partes se comprometen a adoptar un sistema para el decomiso y reparto de las ganancias y los bienes provenientes del tráfico de drogas ilícitas, y a establecer programas eficaces al respecto.

En caso de propiedades de traficantes de drogas ilícitas incautadas en la República de Colombia, en la medida en que permitan las leyes y los reglamentos de la República de Colombia, el gobernante de la República de Colombia se comprometerá a devolver dichos bienes incautados al gobernante que brinde su asistencia, en la medida en que permitan las leyes y los reglamentos de los Estados Unidos. Las partes procurarán también establecer acuerdos entre las partes andinas y otros países para el reparto de los bienes incautados.

## 9. PLANTEAMIENTOS Y COORDINACION TERESALES

Las partes se proponen coordinar su actuación institucional económica multilateral a favor de Bolivia, Colombia y Perú para una mayor cooperación en el marco de una economía de mercado.

## 4. INFORME A LA SESION ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL TRAFICO ILICITO DE DROGAS

Las Naciones Unidas, al reconocer que el problema de las drogas ilícitas representa una grave amenaza a la seguridad de los Estados y la estabilidad mundial, al exhortar a que se forme un Plan Mundial, ha convocado una Sesión Especial reunida el 20 al 23 de febrero del año en curso para considerar la magnitud de este fenómeno, la propia para su tratamiento y la medida de control que se requiere para su erradicación. En vista de la situación heredada de la Conferencia Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, se establecerán medidas energéticas contra el tráfico de drogas ilícitas, mientras se resuelve los usos tradicionales de la hoja de coca.

Las partes solicitan que, durante esa Sesión Especial, se considere la trascisión de las gestiones nacionales a las que se refiere el presente documento, el desarrollo de programas de cooperación multilateral al respecto, la aplicación multilateral al tráfico de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, así como la recomendación Número 44/14 de la Asamblea General Naciones Unidas.

## 5. INFORMES A LA REUNION DE MINISTROS DE LA CICAD

La Organización de los Estados Americanos convocó una reunión interamericana de las autoridades competentes nacionales y subnacionales que se celebraría en Ixtapa, México, el 20 de abril de 1990. Las partes invitan a la reunión de ministros y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de las Drogas (CICAD) a prioridad a los entendimientos expresados en el documento y apoyan su pronta aplicación en el marco de la cooperación regional entre las autoridades competentes.

## 6. REUNION TRILATERAL DE MADRID

Las partes destacan la importancia del documento emitido en la Reunión Trilateral de Madrid, y, en particular, la participación de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de las Drogas (CICAD) en la elaboración de las gestiones concretas contra el tráfico de drogas ilícitas.

## 7. REUNION CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA DEMANDA DE DROGAS Y COMUNIDAD AMENAZA DE LA COCAINA

Las partes destacan con satisfacción la reunión de una Reunión Cumbre Mundial para Reducir la Demanda de Drogas y Comunitaria de la Causa que se llevará a cabo en Londres el 11 de abril de 1990. Esta reunión servirá para el papel que ha de desempeñar la reducción de la demanda en los países en la lucha contra el tráfico de drogas ilícitas y para enfatizar en los costos humanos y humanos de ese comercio. Las partes acuerdan coordinar sus acciones y hallar en este sentido, con el objetivo de una base de esta importante iniciativa.

## 8. GESTIONES ANTE LOS PAISES DE TRANSITO

A través de organismos especializados de las Naciones Unidas, tales como los Jefes de las Organizaciones de Represión del Uso Ilícito de las Drogas (BONLEA), nuestros organismos de gestiones importantes de coordinación, las partes se comprometen a reforzar la cooperación en el desarrollo de tratados de represión en la represión del tráfico de drogas ilícitas.

## 9. CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LAS DROGAS ILICITAS

Con el fin de adelantar hacia la preparación de una Conferencia Mundial en 1992, las partes convienen en iniciar una reunión de alto nivel, en un plazo que no excede seis meses.

Sesión en Cartagena de Indias, Colombia, el 20 de febrero de 1990.

Jaime Paz Zamora, Presidente de la República de Bolivia.

George Bush, Presidente de los Estados Unidos de América.

Alán García, Presidente de la República de Perú.

Vicente Fox, Presidente de la República de México.

Jaime Gómez, Presidente de la República de Ecuador.

Alberto Benítez, Presidente de la República de Uruguay.

Jaime Gómez, Presidente de la República de Uruguay.



Contra posibles atentados  
**AASANA instalará equipos de seguridad en aeropuertos**

La Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares a la Navegación Aérea instalará en los próximos meses un moderno sistema de seguridad en las principales terminales aéreas del país, informó ayer.

El nuevo sistema de seguridad, determinará que el pasajero, sin distinción de edad, rango social o políticos, deberá someterse a un control en el momento de ingresar a la sala de pre-embargo.

Authorities de la entidad indicaron que la primera fase del proyecto comprende la instalación de esos equipos en los aeropuertos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, para posteriormente habilitarlos en las terminales de Trinidad, Sucre, Tarija y otros aeropuertos que tienen importante flujo de pasajeros.

Explicó que para mejorar los servicios de seguridad y evitar actos terroristas, se gestionó ante el gobierno de Canadá un estudio global de seguridad con la finalidad de aplicar ese control en los pasajeros y en la carga de las empresas aéreas que trabajan en el país.

En forma similar, se analiza la posibilidad de lograr financiamiento económico de la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional, para lograr los recursos necesarios destinados a la aplicación de ese estudio global.

Con la incorporación de esos modernos sistemas de seguridad, los aeropuertos bolivianos ingresarán en el nivel y categoría de otras naciones, ahora que existen peligros originados por el terrorismo y el narcotráfico.

De acuerdo al programa de trabajo, se estima que hasta la segunda quincena de mayo se concluirán los trabajos de instalación, para cumplir los planes de la aeronavegación civil.

### COB se reunió con empresarios

Representantes de la Central Obrera Boliviana hicieron conocer a la Confederación de Empresarios Privados la necesidad de una reunión en comisión a los dirigentes sindicatos, durante la reunión que sostuvieron ayer ambos sectores en el Ministerio de Trabajo.

El secretario ejecutivo de la COB, Víctor López, dijo que si los empresarios no acatan la disposición, será un antecedente para que otros sectores incumplan otras normas contenidas en el decreto 22407.

Dijo que los empresarios deben contribuir a la solución de un problema innecesario que ha creído pese estar legalizada por decreto, sino que es un hecho de trascendencia.

Según información proporcionada por el secretario general de la COB, Daniel Santalla, los dirigentes declarados en comisión en el sector fabril alcanzan aproximadamente a 300, que son los delegados de federaciones departamentales, de la Confederación de Fabrilis de Bolivia y ante la Central Obrera Boliviana.

Dijo que ya no existen comisiones en los sindicatos, por lo que el número de dirigentes declarados en comisión ha disminuido.

Cerca de un 70% de los sindicatos declarados en comisión reciben sus salarios de las empresas, pero que el problema mayor radica en Cochabamba, donde los empresarios se resisten a cumplir el decreto 22407 sobre declaratoria en comisión.

Otro de los problemas que se trató con los empresarios fue la inauguración del Instituto Nacional de Capacitación Laboral, que servirá para elevar la jerarquía de la mano de obra.

Para aprobar presupuesto

### Parlamento debe ampliar a 120 sesiones

El Congreso Nacional debe ampliar necesariamente de 90 a 120 sesiones para aprobar el Presupuesto General de la Nación, declaró ayer el senador Juan Lúcio.

En la terminal aérea de El Alto, legisladores de ADN explicó que el documento debe ser analizado cuidadosamente por las comisiones económicas de ambas cámaras, pero en seis o siete sesiones que restan para concluir el período legislativo es casi imposible decidir su aprobación.

Señaló la necesidad de aprobar ese proyecto de ley para generar recursos, que permitan apoyar el plan de inversiones públicas del gobierno.

El senador explicó la necesidad de contar con mayores recursos para poder respaldar los proyectos que tienen financiamiento externo y requerir de la contraparte nacional, como el caso de los proyectos viales.

Sin embargo, el Acuerdo Patriótico hizo conocer su predisposición de no aprobar la prolongación de sesiones, salvo el compromiso de elaborar un programa de trabajo que permita el tratamiento de leyes en favor del país y de las regiones.



Distinción a Juan Manuel Sotelo

El doctor Juan Manuel Sotelo, representante de la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud en Bolivia, recibió ayer una distinción de parte del Consejo Nacional de Prevención Integral del Uso Indebido de Drogas (CONAPRE) como reconocimiento a la eficiente labor realizada en beneficio de la institución y de la comunidad boliviana. El acto de homenaje se realizó en las oficinas de CONAPRE, donde el director nacional, Dr. Mario Sánchez, expresó el agradecimiento y reconocimiento de la institución por su dedicada contribución a la labor de prevención en el uso de drogas desde el año 1988. Se le entregó un presente recordatorio de plata. Estuvieron en la ceremonia representantes de organismos internacionales y autoridades de los ministerios de Salud y del Interior.

### Reuniones de consultas políticas terminan el lunes

El ministro del Interior, Guillermo Capobianco, anunció a la prensa que la primera fase de las reuniones de consulta sobre las reformas a la ley electoral, terminó el próximo lunes 19 de este mes, luego del encuentro con los representantes del Acuerdo Patriótico.

No queremos presionar a las fuerzas políticas, porque considero que hay tiempo suficiente para elaborar el proyecto de reformas, ya que la comisión jurídico-técnica está ordenando las propuestas y la comisión de políticos se instalará la próxima semana. Estamos en el período previsto y no hay necesidad de apresuramientos que podrían traer problemas", dijo.

#### EVALUACIÓN

Respecto a una evaluación sobre el Estado de Sitio y las controversias surgidas a raíz de esta medida, el titular del Interior dijo que la evaluación es positiva y que el estado de emergencia cumplió los objetivos de mantener la tranquilidad ciudadana, principalmente cuando el movimiento social del magisterio ponía en grave riesgo el proceso democrático y la estabilidad.

En cuanto a las controversias, recordó que éstas son ficticias. "Seguimos viviendo un estado de derecho, donde las instituciones están cada vez más consolidadas. Continuamos con el sistema legal y el país vive un clima de diálogo y concertación", expresó.

Manifestó que a la oficina de bienes confiscados tienen acceso los medios de comunicación, comisiones del Legislativo, Contraloría y otros organismos.

#### Presidente de Diputados

### "Se debe investigar origen de millones que aparecieron como por arte de magia"

El presidente de la Cámara de Diputados, Fernando Kieffer, dirigente de Acción Democrática Nacionalista (ADN), considera necesario "estudiar una legislación que permita investigar el origen de muchos millones de dólares que aparecieron, como por arte de magia, en manos de personas que hoy pretenden ser responsables serios".

La propuesta fue formulada ayer mediante declaración escrita y está relacionada con el presidente de los legisladores, Hugo Banzer y Max Fernández, por acusaciones de que el jefe adentra de supuesta vinculación con el narcotráfico y una posterior reacción en la que se exhibió un revolver.

"Este episodio debe servir de marco de reflexión a todos los bolivianos, para retomar el sentido de la responsabilidad y la seriedad con que se deben manejar juicios que se refieren a la dignidad de las personas", señaló.

Kieffer su documento.

Advirtió en el mismo que el narcotráfico ha traído "la calumna y la difamación", y sostiene que "más de un líder político no vacila en utilizar este elemento como un instrumento de veladas acusaciones con el único fin de desestimar y desacreditar a su oponente".

Señaló la necesidad de aprobar ese proyecto de ley para generar recursos, que permitan apoyar el plan de inversiones públicas del gobierno.

El senador explicó la necesidad de contar con mayores recursos para poder respaldar los proyectos que tienen financiamiento externo y requerir de la contraparte nacional, como el caso de los proyectos viales.

Sin embargo, el Acuerdo Patriótico hizo conocer su predisposición de no aprobar la prolongación de sesiones, salvo el compromiso de elaborar un programa de trabajo que permita el tratamiento de leyes en favor del país y de las regiones.

El temario era el siguiente: tratamiento de la correspondencia,

puso como ejemplo el diálogo existente entre el gobierno y la Central Obrera Boliviana. Lo mismo ocurre con los campesinos, dijo: la universidad boliviana está llegando a acuerdos económicos y el ambiente es positivo y se espera que se mantenga esta situación.

Por todo lo señalado, el ministro considera que hay tranquilidad en el país, que existen leyes laborales que se cumplen, lo cual permite mantener la tranquilidad ciudadana y garantizar el orden público.

En cuanto a la jornada de "acuñito", dispuesta por los productores de coca, indicó que si no hay desordenes, no hay necesidad de tomar medidas.

Se le preguntó sobre las minutas de comunicación del Legislativo, respecto a una investigación de las fortunas de ciertas personas. "Creo, dijo, que el Parlamento nacional viene discutiendo este tema, para definir el tipo de investigación que se debe hacer".

Empero, agregó, el ministerio ha creado la Comisión de Bienes, que deberá registrar todas las pertenencias del Estado producto de las confiscaciones. "Creo que es el mejor sistema de la lucha contra el narcotráfico y hay que hacerla eficiente y transparente", continuó.

Manifestó que a la oficina de bienes confiscados tienen acceso los medios de comunicación, comisiones del Legislativo, Contraloría y otros organismos.

#### Presidente de Diputados

### "Se debe investigar origen de millones que aparecieron como por arte de magia"

Según Kieffer, falta en el país una profunda investigación sobre el origen de muchas fortunas personales cuya procedencia es dudosa. Opina, además, que a consecuencia de la economía clandestina que ha generado el narcotráfico en Bolivia, "actividades terciarias adquirieron inusitada importancia junto a la economía que tiene raíces en la actividad delincuencial".

"El lavado de dólares que origina los asuntos que debemos investigar a fondo, nacional e internacionalmente, así como terminar de establecer cuáles son las conexiones internacionales que están alimentando esas fortunas malhabidas que hieren la dignidad de nuestro pueblo", señala la declaración escrita.

Respecto al patrimonio del ex presidente Banzer, Kieffer señala en su documento, "que el hecho de que la comunidad internacional y los líderes de las grandes naciones del mundo hayan reconocido a Banzer como gran conductor militar y político, avala plenamente la limpieza de sus manos y los bienes que posee, y que son producto de un trabajo tesonero".

Respecto al patrimonio del ex presidente Banzer, Kieffer señala en su documento, "que el hecho de que la comunidad internacional y los líderes de las grandes naciones del mundo hayan reconocido a Banzer como gran conductor militar y político, avala plenamente la limpieza de sus manos y los bienes que posee, y que son producto de un trabajo tesonero".

Respecto al patrimonio del ex presidente Banzer, Kieffer señala en su documento, "que el hecho de que la comunidad internacional y los líderes de las grandes naciones del mundo hayan reconocido a Banzer como gran conductor militar y político, avala plenamente la limpieza de sus manos y los bienes que posee, y que son producto de un trabajo tesonero".

Respecto al patrimonio del ex presidente Banzer, Kieffer señala en su documento, "que el hecho de que la comunidad internacional y los líderes de las grandes naciones del mundo hayan reconocido a Banzer como gran conductor militar y político, avala plenamente la limpieza de sus manos y los bienes que posee, y que son producto de un trabajo tesonero".

Respecto al patrimonio del ex presidente Banzer, Kieffer señala en su documento, "que el hecho de que la comunidad internacional y los líderes de las grandes naciones del mundo hayan reconocido a Banzer como gran conductor militar y político, avala plenamente la limpieza de sus manos y los bienes que posee, y que son producto de un trabajo tesonero".

Respecto al patrimonio del ex presidente Banzer, Kieffer señala en su documento, "que el hecho de que la comunidad internacional y los líderes de las grandes naciones del mundo hayan reconocido a Banzer como gran conductor militar y político, avala plenamente la limpieza de sus manos y los bienes que posee, y que son producto de un trabajo tesonero".

Respecto al patrimonio del ex presidente Banzer, Kieffer señala en su documento, "que el hecho de que la comunidad internacional y los líderes de las grandes naciones del mundo hayan reconocido a Banzer como gran conductor militar y político, avala plenamente la limpieza de sus manos y los bienes que posee, y que son producto de un trabajo tesonero".

Respecto al patrimonio del ex presidente Banzer, Kieffer señala en su documento, "que el hecho de que la comunidad internacional y los líderes de las grandes naciones del mundo hayan reconocido a Banzer como gran conductor militar y político, avala plenamente la limpieza de sus manos y los bienes que posee, y que son producto de un trabajo tesonero".

Respecto al patrimonio del ex presidente Banzer, Kieffer señala en su documento, "que el hecho de que la comunidad internacional y los líderes de las grandes naciones del mundo hayan reconocido a Banzer como gran conductor militar y político, avala plenamente la limpieza de sus manos y los bienes que posee, y que son producto de un trabajo tesonero".

Respecto al patrimonio del ex presidente Banzer, Kieffer señala en su documento, "que el hecho de que la comunidad internacional y los líderes de las grandes naciones del mundo hayan reconocido a Banzer como gran conductor militar y político, avala plenamente la limpieza de sus manos y los bienes que posee, y que son producto de un trabajo tesonero".

Respecto al patrimonio del ex presidente Banzer, Kieffer señala en su documento, "que el hecho de que la comunidad internacional y los líderes de las grandes naciones del mundo hayan reconocido a Banzer como gran conductor militar y político, avala plenamente la limpieza de sus manos y los bienes que posee, y que son producto de un trabajo tesonero".

Respecto al patrimonio del ex presidente Banzer, Kieffer señala en su documento, "que el hecho de que la comunidad internacional y los líderes de las grandes naciones del mundo hayan reconocido a Banzer como gran conductor militar y político, avala plenamente la limpieza de sus manos y los bienes que posee, y que son producto de un trabajo tesonero".

Respecto al patrimonio del ex presidente Banzer, Kieffer señala en su documento, "que el hecho de que la comunidad internacional y los líderes de las grandes naciones del mundo hayan reconocido a Banzer como gran conductor militar y político, avala plenamente la limpieza de sus manos y los bienes que posee, y que son producto de un trabajo tesonero".

Respecto al patrimonio del ex presidente Banzer, Kieffer señala en su documento, "que el hecho de que la comunidad internacional y los líderes de las grandes naciones del mundo hayan reconocido a Banzer como gran conductor militar y político, avala plenamente la limpieza de sus manos y los bienes que posee, y que son producto de un trabajo tesonero".

Respecto al patrimonio del ex presidente Banzer, Kieffer señala en su documento, "que el hecho de que la comunidad internacional y los líderes de las grandes naciones del mundo hayan reconocido a Banzer como gran conductor militar y político, avala plenamente la limpieza de sus manos y los bienes que posee, y que son producto de un trabajo tesonero".

Respecto al patrimonio del ex presidente Banzer, Kieffer señala en su documento, "que el hecho de que la comunidad internacional y los líderes de las grandes naciones del mundo hayan reconocido a Banzer como gran conductor militar y político, avala plenamente la limpieza de sus manos y los bienes que posee, y que son producto de un trabajo tesonero".

Respecto al patrimonio del ex presidente Banzer, Kieffer señala en su documento, "que el hecho de que la comunidad internacional y los líderes de las grandes naciones del mundo hayan reconocido a Banzer como gran conductor militar y político, avala plenamente la limpieza de sus manos y los bienes que posee, y que son producto de un trabajo tesonero".

Respecto al patrimonio del ex presidente Banzer, Kieffer señala en su documento, "que el hecho de que la comunidad internacional y los líderes de las grandes naciones del mundo hayan reconocido a Banzer como gran conductor militar y político, avala plenamente la limpieza de sus manos y los bienes que posee, y que son producto de un trabajo tesonero".

Respecto al patrimonio del ex presidente Banzer, Kieffer señala en su documento, "que el hecho de que la comunidad internacional y los líderes de las grandes naciones del mundo hayan reconocido a Banzer como gran conductor militar y político, avala plenamente la limpieza de sus manos y los bienes que posee, y que son producto de un trabajo tesonero".

Respecto al patrimonio del ex presidente Banzer, Kieffer señala en su documento, "que el hecho de que la comunidad internacional y los líderes de las grandes naciones del mundo hayan reconocido a Banzer como gran conductor militar y político, avala plenamente la limpieza de sus manos y los bienes que posee, y que son producto de un trabajo tesonero".

Respecto al patrimonio del ex presidente Banzer, Kieffer señala en su documento, "que el hecho de que la comunidad internacional y los líderes de las grandes naciones del mundo hayan reconocido a Banzer como gran conductor militar y político, avala plenamente la limpieza de sus manos y los bienes que posee, y que son producto de un trabajo tesonero".

Respecto al patrimonio del ex presidente Banzer, Kieffer señala en su documento, "que el hecho de que la comunidad internacional y los líderes de las grandes naciones del mundo hayan reconocido a Banzer como gran conductor militar y político, avala plenamente la limpieza de sus manos y los bienes que posee, y que son producto de un trabajo tesonero".

Respecto al patrimonio del ex presidente Banzer, Kieffer señala en su documento, "que el hecho de que la comunidad internacional y los líderes de las grandes naciones del mundo hayan reconocido a Banzer como gran conductor militar y político, avala plenamente la limpieza de sus manos y los bienes que posee, y que son producto de un trabajo tesonero".

Respecto al patrimonio del ex presidente Banzer, Kieffer señala en su documento, "que el hecho de que la comunidad internacional y los líderes de las grandes naciones del mundo hayan reconocido a Banzer como gran conductor militar y político, avala plenamente la limpieza de sus manos y los bienes que posee, y que son producto de un trabajo tesonero".

Respecto al patrimonio del ex presidente Banzer, Kieffer señala en su documento, "que el hecho de que la comunidad internacional y los líderes de las grandes naciones del mundo hayan reconocido a Banzer como gran conductor militar y político, avala plenamente la limpieza de sus manos y los bienes que posee, y que son producto de un trabajo tesonero".

Respecto al patrimonio del ex presidente Banzer, Kieffer señala en su documento, "que el hecho de que la comunidad internacional y los líderes de las grandes naciones del mundo hayan reconocido a Banzer como gran conductor militar y político, avala plenamente la limpieza de sus manos y los bienes que posee, y que son producto de un trabajo tesonero".

Respecto al patrimonio del ex presidente Banzer, Kieffer señala en su documento, "que el hecho de que la comunidad internacional y los líderes de las grandes naciones del mundo hayan reconocido a Banzer como gran conductor militar y político, avala plenamente la limpieza de sus manos y los bienes que posee, y que son producto de un trabajo tesonero".

Respecto al patrimonio del ex presidente Banzer, Kieffer señala en su documento, "que el hecho de que la comunidad internacional y los líderes de las grandes naciones del mundo hayan reconocido a Banzer como gran conductor militar y político, avala plenamente la limpieza de sus manos y los bienes que posee, y que son producto de un trabajo tesonero".

Respecto al patrimonio del ex presidente Banzer, Kieffer señala en su documento, "que el hecho de que la comunidad internacional y los líderes de las grandes naciones del mundo hayan reconocido a Banzer como gran conductor militar y político, avala plenamente la limpieza de sus manos y los bienes que posee, y que son producto de un trabajo tesonero".

Respecto al patrimonio del ex presidente Banzer, Kieffer señala en su documento, "que el hecho de que la comunidad internacional y los líderes de las grandes naciones del mundo hayan reconocido a Banzer como gran conductor militar y político, avala plenamente la limpieza de sus manos y los bienes que posee, y que son producto de un trabajo tesonero".

Respecto al patrimonio del ex presidente Banzer, Kieffer señala en su documento, "que el hecho de que la comunidad internacional y los líderes de las grandes naciones del mundo hayan reconocido a Banzer como gran conductor militar y político, avala plenamente la limpieza de sus manos y los bienes que posee, y que son producto de un trabajo tesonero".

Respecto al patrimonio del ex presidente Banzer, Kieffer señala en su documento, "que el hecho de que la comunidad internacional y los líderes de las grandes naciones del mundo hayan reconocido a Banzer como gran conductor militar y político, avala plenamente la limpieza de sus manos y los bienes que posee, y que son producto de un trabajo tesonero".

Respecto al patrimonio del ex presidente Banzer, Kieffer señala en su documento, "que el hecho de que la comunidad internacional y los líderes de las grandes naciones del mundo hayan reconocido a Banzer como gran conductor militar y político, avala plenamente la limpieza de sus manos y los bienes que posee, y que son producto de un trabajo tesonero".

Respecto al patrimonio del ex presidente Banzer, Kieffer señala en su documento, "que el hecho de que la comunidad internacional y los líderes de las grandes naciones del mundo hayan reconocido a Banzer como gran conductor militar y político, avala plenamente la limpieza de sus manos y los bienes que posee, y que son producto de un trabajo tesonero".

Respecto al patrimonio del ex presidente Banzer, Kieffer señala en su documento, "que el hecho de que la comunidad internacional y los líderes de las grandes naciones del mundo hayan reconocido a Banzer como gran conductor militar y político, avala plenamente la limpieza de sus manos y los bienes que posee, y que son producto de un trabajo tesonero".

Respecto al patrimonio del ex presidente Banzer, Kieffer señala en su documento, "que el hecho de que la comunidad internacional y los líderes de las grandes naciones del mundo hayan reconocido a Banzer como gran conductor militar y político, avala plenamente la limpieza de sus manos y los bienes que posee, y que son producto de un trabajo tesonero".

Respecto al patrimonio del ex presidente Banzer, Kieffer señala en su documento, "que el hecho de que la comunidad internacional y los líderes de las grandes naciones del mundo hayan reconocido a Banzer como gran conductor militar y político, avala plenamente la limpieza de sus manos y los bienes que posee, y que son producto de un trabajo tesonero".

Respecto al patrimonio del ex presidente Banzer, Kieffer señala en su documento, "que el hecho de que la comunidad internacional y los líderes de las grandes naciones del mundo hayan reconocido a Banzer como gran conductor militar y político, avala plenamente la limpieza de sus manos y los bienes que posee, y que son producto de un trabajo tesonero".

Respecto al patrimonio del ex presidente Banzer, Kieffer señala en su documento, "que el hecho de que la comunidad internacional y los líderes de las grandes naciones del mundo hayan reconocido a Banzer como gran conductor militar y político, avala plenamente la limpieza de sus manos y los bienes que posee, y que son producto de un trabajo tesonero".

Respecto al patrimonio del ex presidente Banzer, Kieffer señala en su documento, "que el hecho de que la comunidad internacional y los líderes de las grandes naciones del mundo hayan reconocido a Banzer como gran conductor militar y político, avala plenamente la limpieza de sus manos y los bienes que posee, y que son producto de un trabajo tesonero".

Respecto al patrimonio del ex presidente Banzer, Kieffer señala en su documento, "que el hecho de que la comunidad internacional y los líderes de las grandes naciones del mundo hayan reconocido a Banzer como gran conductor militar y político, avala plenamente la limpieza de sus manos y los bienes que posee, y que son producto de un trabajo tesonero".

Respecto al patrimonio del ex presidente Banzer, Kieffer señala en su documento, "que el hecho de que la comunidad internacional y los líderes de las grandes naciones del mundo hayan reconocido a Banzer como gran conductor militar y político, avala plenamente la limpieza de sus manos y los bienes que posee, y que son producto de un trabajo tesonero".

Respecto al patrimonio del ex presidente Banzer, Kieffer señala en su documento, "que el hecho de que la comunidad internacional y los líderes de las grandes naciones del mundo hayan reconocido a Banzer como gran conductor militar y político, avala plenamente la limpieza de sus manos y los bienes que posee, y que son producto de un trabajo tesonero".

Respecto al patrimonio del ex presidente Banzer, Kieffer señala en su documento, "que el hecho de que la comunidad internacional y los líderes de las grandes naciones del mundo hayan reconocido a Banzer como gran conductor militar y político, avala plenamente la limpieza de sus manos y los bienes que posee, y que son producto de un trabajo tesonero".

Respecto al patrimonio del ex presidente Banzer, Kieffer señala en su documento, "que el hecho de que la comunidad internacional y los líderes de las grandes naciones del mundo hayan reconocido a Banzer como gran conductor militar y político, avala plenamente la limpieza de sus manos y los bienes que posee, y que son producto de un trabajo tesonero".

Respecto al patrimonio del ex presidente Banzer, Kieffer señala en su documento, "que el hecho de que la comunidad internacional y los líderes de las grandes naciones del mundo hayan reconocido a Banzer como gran conductor militar y político, avala plenamente la limpieza de sus manos y los bienes que posee, y que son producto de un trabajo tesonero".

Respecto al patrimonio del ex presidente Banzer, Kieffer señala en su documento, "que el hecho de que la comunidad internacional y los líderes de las grandes naciones del mundo hayan reconocido a Banzer como gran conductor militar y político, avala plenamente la limpieza de sus manos y los bienes que posee, y que son producto de un trabajo tesonero".

Respecto al patrimonio del ex presidente Banzer, Kieffer señala en su documento, "que el hecho de que la comunidad internacional y los líderes de las grandes naciones del mundo hayan reconocido a Banzer como gran conductor militar y político, avala plenamente la limpieza de sus manos y los bienes que posee, y que son producto de un trabajo tesonero".

Respecto al patrimonio del ex presidente Banzer, Kieffer señala en su documento, "que el hecho de que la comunidad internacional y los líderes de las grandes naciones del mundo hayan reconocido a Banzer como gran conductor militar y político, avala plenamente la limpieza de sus manos y los bienes que posee, y que son producto de un trabajo tesonero".

Respecto al patrimonio del ex presidente Banzer, Kieffer señala en su documento, "que el hecho de que la comunidad internacional y los líderes de las grandes naciones del mundo hayan reconocido a Banzer como gran conductor militar y político, avala plenamente la limpieza de sus manos y los bienes que posee, y que son producto de un trabajo tesonero".

Respecto al patrimonio del ex presidente Banzer, Kieffer señala en su documento, "que el hecho de que la comunidad internacional y los líderes de las grandes naciones del mundo hayan reconocido a Banzer como gran conductor militar y político, avala plenamente la limpieza de sus manos y los bienes que posee, y que son producto de un trabajo tesonero".

Respecto al patrimonio del ex presidente Banzer, Kieffer señala en su documento, "que el hecho de que la comunidad internacional y los líderes de las grandes naciones del mundo hayan reconocido a Banzer como gran conductor militar y político, avala plenamente la limpieza de sus manos y los bienes que posee, y que son producto de un trabajo tesonero".

Respecto al patrimonio del ex presidente Banzer, Kieffer señala en su documento, "que el hecho de que la comunidad internacional y los líderes de las grandes naciones del mundo hayan reconocido a Banzer como gran conductor militar y político, avala plenamente la limpieza de sus manos y los bienes que posee, y que son producto de un trabajo tesonero".

Respecto al patrimonio del ex presidente Banzer, Kieffer señala en su documento, "que el hecho de que la comunidad internacional y los líderes de las grandes naciones del mundo hayan reconocido a Banzer como gran conductor militar y político, avala plenamente la limpieza de sus manos y los bienes que posee, y que son producto de un trabajo tesonero".

Respecto al patrimonio del ex presidente Banzer, Kieffer señala en su documento, "que el hecho de que la comunidad internacional y los líderes de las grandes naciones del mundo hayan reconocido a Banzer como gran conductor militar y político, avala plenamente la limpieza de sus manos y los bienes que posee, y que son producto de un trabajo tesonero".

Respecto al patrimonio del ex presidente Banzer, Kieffer señala en su documento, "que el hecho de que la comunidad internacional y los líderes de las grandes naciones del mundo hayan reconocido a Banzer como gran conductor militar y político,

## García invita a Bush a tratar multilateralmente deuda externa

La Paz, Bolivia, viernes 16 de febrero de 1990

9

PERU. COLOMBIA (AP).- El presidente peruano Alan García inició hoy el comienzo de una reunión multilateral de las autoridades de Estados Unidos, Argentina y Brasil en la ciudad de Asunción para tratar a su colega George Bush con el tema del problema de la deuda externa que aqueja a las naciones sudamericanas.

Así, habiendo en una conferencia al costado izquierdo de los presidentes de Colombia, Uruguay y de BOLIVIA, recursos para la región podrían venir en forma de gastos militares para el fin de la guerra fría.

Y que el presidente Bush ha prometido a los países del Este, que se han quedado sin el apoyo de los Estados Unidos, para la construcción de un desarme nuclear, dijo el mandatario.

Bush no formuló comentarios inmediatos sobre la invitación de García. La conferencia de prensa fue limitada a sólo ocho preguntas: dos para cada presidente.

Bush recaló la determinación de su gobierno de luchar "contra todo tipo de carteles", ante una pregunta sobre si pensaba también intensificar la persecución contra los grupos que en Estados Unidos distinguen la droga.

Un punto central del documento que suscribieron los presidentes es el enfo-

que integral que se le asigna al problema del narcotráfico, atacándolo en todos sus frentes, desde el productivo, que se relaciona especialmente con las naciones sudamericanas, y que con las bandas de narcotráfico involucra a Colombia, y el consumo de la droga entre la población norteamericana.

El presidente boliviano Paz Zamora sintetizó el ambiente de la reunión que se celebra el martes de los tres días cuando, al responder a la pregunta de un periodista, dijo: "Aquí ha habido una Perestroika, aunque no bachev de esta reunión".

Aludía al programa de reformas impulsado por el líder soviético Mijail Gorbachov.

Paz Zamora insistió en el concepto de desarrollar una economía eficiente y competitiva para sustituir la denominada "economía de la coca".

Ese punto fue sostenido insistente por los tres presidentes sudamericanos ante Bush.

El anfitrión Virgilio Barco, al abrir la ronda con los periodistas, desmintió una versión que aseguraba que su gobierno se disponía a negociar con los narcotraficantes colombianos y a establecer de lazos diplomáticos con Estados Unidos. "Eso es completamente falso", dijo Barco.

## Panamá aprobó reglamento para evitar "lavado" de dinero en los bancos

PANAMA. 14 (EFE).- El gobierno panameño aprobó un reglamento destinado a evitar las operaciones de "lavado" de dinero procedente del narcotráfico en el sistema bancario de este país, anunció hoy el presidente y ministro de Planificación, Joaquín Ford.

Según la medida, aprobada este martes por medio de gabinete y que tendrá que ser aprobada por la Comisión Bancaria (CBN, estatal) en las próximas dos semanas, toda operación superior a los 10.000 dólares de depósito o retiro, tendrá que estar justificada en un formulario.

El diario que quienes incumplan esta reglamentación serán sancionados con multas de 100 dólares a un millón, y aseguró que la medida encamina a crear un sistema "serio y sólido".

Ahora en Panamá los bancos sólo que dar cuenta de los depósitos en efectivo superiores a los 50.000 dólares. La nueva medida coincide con la que rige en el sistema bancario estadounidense.

El gobierno de Estados Unidos ha presionado a las nuevas autoridades panameñas, para que el poder de 20 de diciembre de la invasión militar norteamericana, para imponer medidas de control del sistema bancario, integrado por unos 120 bancos, a fin de evitar que sea utilizado para las operaciones de "lavado" de dinero.

El ministro de Planificación dijo que ésta coincide con los "principios morales" que el presidente Guillermo Endara promovió para alejarse del país, y añadió que "si coinciden con los requerimientos de estos países, mejor".

Los otros no tenemos que revisar nada que sea al uso decente del sistema bancario dentro más sólido", subrayó.

El vicepresidente panameño admitió la posibilidad de que algunos bancos "al principio" tener que llevar un formulario para cada operación superior a los 10.000 dólares, pero señaló que "todos quieren que la imagen del sistema bancario sea lo que finalmente acogerán con esa decisión".

El presidente de la Asociación Bancaria, privada, Edgardo Lasso Valdés, indicó recientemente que "el final del secreto bancario sería el final del centro financiero de Panamá" y se opuso a la reforma de la situación vigente.

## Por primera vez

### Un marxista asume la Alcaldía de Montevideo

MONTEVIDEU, 15 (AP).- Por primera vez en la historia de Uruguay un político marxista asumió la intendencia (Gobierno Departamental) de Montevideo, una de las principales posiciones de poder del país.

En una breve ceremonia privada, en la que hubo discursos, el socialista Tabaré Vázquez, de 49 años, reemplazó al intendente saliente Julio Iglesias, del Partido Nacional.

Al presentarse ante la junta departamental Vázquez reiteró su voluntad de ser "el intendente de todos los montevideanos" y aseguró que "conversaremos permanentemente con el pueblo" y que el suyo será "un gobierno de todo el pueblo".

La junta departamental de Montevideo será presidida este año por el dirigente comunista Jorge Mazzoni.

Durante la celebración popular que tendrá lugar esta noche en la plaza de un barrio de trabajadores, Vázquez anunciará sus primeras medidas de gobierno, entre ellas una rebaja en el precio del transporte urbano.

En un convenio suscrito en esta capital es-

grado Bretaña acordó levantar a partir del 31 de marzo la zona de protección militar de 240 kilómetros que estableció alrededor de las islas desde la invasión de fuerzas argentinas en junio de 1982, para mantener alejados a aviones de guerra y naves de Argentina mediante patrullajes de aviones y embarcaciones británicas.

Las ambas naciones habían roto las relaciones diplomáticas durante el conflicto armado.

El acuerdo indicó que entre las nuevas medidas para la seguridad de las islas figuraron notificaciones por adelantado, de ambas partes, sobre maniobras militares en el área.

En un convenio suscrito en esta capital es-

## Argentina y Gran Bretaña restablecen relaciones



### Conferencia de prensa

El presidente de Argentina, Carlos Menem, derecha, expresó su satisfacción ante los periodistas por el acuerdo logrado con el gobierno británico para la reanudación de las relaciones diplomáticas entre ambos países. A la izquierda aparece el ministro de Relaciones Exteriores. (Buenos Aires, Radiofotó)

### POR FRANCISCO CONDE

MADRID, 15 (AP).- Argentina y Gran Bretaña anunciaron hoy un acuerdo para el restablecimiento de plenos vínculos diplomáticos, casi ocho años después de la guerra que protagonizaron durante 74 días por la soberanía de las islas Malvinas, en el Atlántico Sur, que dejó alrededor de un millar de muertos.

El anuncio figuró en una declaración conjunta, cuya versión en español fue leída por el embajador itinerante argentino Lucio Del Solar y en inglés por el representante británico Crispin Tickell, al finalizar, dos días de conversaciones.

Gran Bretaña acordó levantar a partir del 31 de marzo la zona de protección militar de 240 kilómetros que estableció alrededor de las islas desde la invasión de fuerzas argentinas en junio de 1982, para mantener alejados a aviones de guerra y naves de Argentina mediante patrullajes de aviones y embarcaciones británicas.

Las ambas naciones habían roto las relaciones diplomáticas durante el conflicto armado.

El acuerdo indicó que entre las nuevas medidas para la seguridad de las islas figuraron notificaciones por adelantado, de ambas partes, sobre maniobras militares en el área.

En un convenio suscrito en esta capital es-

pañola en octubre de 1989, que significó un trascendental avance, Buenos Aires y Londres acordaron restablecer las relaciones consulares, reanudar los vínculos aéreos y marítimos, y emprender medidas para levantar todas las restricciones al comercio.

Fuentes diplomáticas dijeron que en las conversaciones no se consideró a los que se estima que son 2.000 soldados británicos empleados en las islas, fuerzas que Argentina ha tratado anteriormente de lograr que fueran disminuidas.

Por mutuo consentimiento, en las conversaciones no se incluyeron los mutuos reclamos de soberanía sobre las islas del Atlántico Sur.

El nombre de las islas Malvinas proviene del origen de los colonos con que el explorador Louis Antoine de Bougainville, partió en 1764 desde el puerto de Saint Malo (Malouinenses) para establecer allí una colonia francesa.

Argentina reclama la soberanía de las Malvinas como parte de su territorio integral desde que declaró la independencia de España en 1816.

Los reclamos británicos sobre las islas, donde hay una población de alrededor de 2.000 habitantes dedicados en su mayoría a la cría de ovejas, se basan en la ocupación del archipiélago que concretaron a partir de 1833.

## La "guerra" de las encuestas ante elecciones en Nicaragua

### POR JOSE ANTONIO MAI-LLO

MANAGUA, 15 FEB (EFE).- Los resultados de los sondeos de opinión publicados sobre los comicios nicas, son tan contradictorios que las dos fuerzas políticas que optan por el triunfo, el próximo día 25, se han encarado en una "guerra" de encuestas de difícil solución.

Tanto el Frente Sandinista, en el poder, como la Unión Nacional Opositora (UNO), han utilizado más las encuestas como motivo electoral que como previsión de por donde va a transcurrir el sufragio de los nicaragüenses el día de las votaciones.

El diario "Barricada", órgano oficial sandinista, y el "La Prensa", de oposición, publicaron estos días, con generosidad el espacio, los resultados de los sondeos.

Más que orientar a observadores y analistas, las encuestas han venido a poner más confusión a la ya, de por si, complicada campaña electoral nicaragüense.

"Las encuestas van a gusto del cliente" declaró a EFE la comandante Leticia Herrera, vicepresidenta de la Asamblea Nacional.

"El Consejo Supremo Electoral (CSE) debería controlar a las instituciones que se dedica a la elaboración y divulgación de encuestas, para que se hagan con imparcialidad y ecuanimidad y no se distorsionen los resultados", añadió la funcionaria sandinista.

Leticia Herrera indicó que dudaba de la fiabilidad de los estudios de opinión, "porque sus juicios ocasionan confusión entre el electorado".

El presidente nicaragüense, Daniel Ortega, candidato sandinista para el mismo cargo, se pronunció el martes, ante el Arzobispo de Managua, Cardenal Miguel Obando y Bravo, vencedor de las elecciones "porque dos encuestas americanas así lo indican".

La UNO protestó de inmediato

ante el CSE, porque Ortega, según dijo "La prensa" en su editorial del mismo día, "se basó en sus posiciones hechas sobre la base de simples consultas de opinión para anunciar solemnemente que el sandinismo ya ganó y nadie puede protestar cuando se anuncie eso el día 25".

Las encuestas a las que se refiere el jefe de Estado Nicaragüense, hacían referencia a la de la firma "Greenberg lake", a Boston (EE.UU.), auspiciada por la organización progresista iniciativas hemisféricas, que daba vencedor a Ortega con el 51 por ciento, mientras que la candidata de oposición, Violeta Chamorro, llegaba al 21 por ciento.

La otra encuesta "norteamericana", publicada esta misma semana, era la efectuada por "Univision", el canal de televisión estatal dominante más importante de habla hispana, que daba a los sandinistas un 53 por ciento de los votos, frente a un 35 para la UNO.

## EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

### CONVOCATORIA NRO. 006/90

El Comité de Contratación del Proyecto DOMSAT-BOLIVIA, de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo 3 del D.S. 21660 de 10-julio-1987, invita a las Empresas especializadas en la provisión de equipos de telecomunicaciones, legalmente establecidas en el país, a presentar propuestas para la provisión del siguiente equipo:

#### 1. BASTIDOR DE INTERCONEXION DE CANALES DE VOZ VPB

Los Pliegos de Especificaciones Técnicas y Administrativas, podrán ser adquiridos en la Oficina de Asesoría Legal, Piso 8vo., Edificio ENTEL, calle Ayacucho Nro. 267, previo pago de Bs. 100.-. Las propuestas se recibirán en la oficina de Asesoría Legal de ENTEL La Paz, hasta el día 8-3-1990 a Hs. 11:00 a.m.; la apertura se realizará a las 48 horas de dicho cierre.

La Paz, 16 de febrero de 1990  
RELACIONES PÚBLICAS DE ENTEL

## EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

### CONVOCATORIA NRO. 009/90

El Comité de Contratación del Proyecto DOMSAT, de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo 3 del D.S. 21660 de 10/julio/1987, invita a las Empresas legalmente establecidas a presentar propuestas para la provisión de UN VEHICULO.

Los Pliegos de Especificaciones Técnicas y Administrativas, podrán ser adquiridos en la Oficina de Asesoría Legal, Piso 8vo., Edificio ENTEL, calle Ayacucho Nro. 267, previo pago de Bs. 100.-

Las propuestas se recibirán en la oficina de Asesoría Legal de ENTEL La Paz, hasta el día 08-03-90 a Hs. 11:00 a.m.; la apertura se realizará a las 48 horas de dicho cierre.

La Paz, 16 de febrero de 1990  
RELACIONES PÚBLICAS DE ENTEL

## EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

### CONVOCATORIA NRO. 007/90

El Comité de Contratación del Proyecto DOMSAT-BOLIVIA, de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo 3 del D.S. 21660 de 10-julio-1987, invita a las Empresas especializadas en la provisión de equipos de telecomunicaciones, legalmente establecidas en el país, a presentar propuestas para la provisión del siguiente equipo:

#### 1. ANTENAS DE MICROONDAS Y REPETIDOR PASIVO

Los Pliegos de Especificaciones Técnicas y Administrativas, podrán ser adquiridos en la Oficina de Asesoría Legal, Piso 8vo., Edificio ENTEL, calle Ayacucho Nro. 267, previo pago de Bs. 100.-

Los propuestas se recibirán en la oficina de Asesoría Legal de ENTEL hasta el día 8-3-1990 a Hs. 11:00 a.m.; la apertura se realizará a las 48 horas de dicho cierre.

La Paz, 16 de febrero de 1990  
RELACIONES PÚBLICAS DE ENTEL

# PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

## Comité Nacional

### REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN Y A LA LEY ELECTORAL

#### POSICIÓN DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

##### 1. La Constitución que nos rige

Es necesario sentar el principio de que la Constitución que nos rige es buena en lo fundamental. Fue adoptada en febrero 1878 por la Asamblea Constituyente reunida en La Paz desde el año anterior bajo la presidencia de don Ricardo J. Bustamante. En su redacción interviniieron personajes y juristas notables como Antonio Quijarro, José Rosendo Gutiérrez, Daniel Campos, Isaac Tamayo, Mariano Reyes Cardona, Federico Zuazo, Mamerto Oyola, Agustín Aspíazu y otros. Ha tenido numerosas reformas que sin embargo no han alterado su esencia en cuanto a la organización del estado. Entre las principales reformas parciales más importantes cabe citar las de 1880, 1938, 1945, 1956 y 1967.

##### 2. Mecanismo vigente para las reformas

2.1 En materia de reformas, nuestra Constitución cae en la categoría de las llamadas "rígidas". Es decir, exige la aprobación de dos leyes: la primera donde consten en detalle cada una de las enmiendas propuestas (ley de declaratoria de la reforma) y la segunda -a ser considerada por el siguiente "período constitucional"- que apruebe la propuesta de enmiendas de la ley anterior. En ambos casos se necesitan dos tercios de votos en cada una de las cámaras legislativas lo que obliga a un acuerdo político global llamado también "concertación".

2.2 En la situación presente, los miembros del Congreso deberán ponerse de acuerdo sobre el texto de cada una de las reformas a introducirse y luego aprobar la ley que declare la necesidad de dichas reformas. Para ambas tareas tienen un plazo de algo más de tres años, o sea hasta mediados de 1993. La legislatura que empiece aquel año, o sea durante un nuevo "período constitucional" será quien sancione en definitiva las reformas las cuales no podrán ser vetadas por el Presidente de la República. Si las cosas transcurren con cierta normalidad y si no se producen cambios drásticos en la conformación política del Poder Legislativo, las reformas constitucionales entrarian en vigencia a mediados de 1994. Hay una excepción a esta regla para el caso en que se modifique el período del mandato del presidente de la república. En tal caso, esta reforma entraría en vigor un período después, o sea en 1997.

2.3 Hay quienes sostienen que el "período constitucional" de que habla la Constitución vigente, se refiere a un período constitucional legislativo y no así a un período constitucional presidencial. Si triunfa esta tesis, (mediante aprobación de una ley interpretativa de la Constitución) tendríamos que los períodos constitucionales legislativos tienen una duración de noventa o ciento veinte días según los casos. Esto, naturalmente, acortaría drásticamente el tiempo que demande la discusión, adopción y puesta en vigencia de las reformas constitucionales que hoy reclama la opinión pública del país. En la Constitución de 1878 no existía la ambigüedad que ahora se presenta, pues su artículo 133 se refiere claramente a un período constitucional legislativo, mucho más breve que el presidencial.

2.4 No obstante su lentitud, este procedimiento posee la ventaja de que las reformas a introducirse pueden ser suficientemente meditadas y discutidas eliminando así la improvisación o los entusiasmos demagógicos. A fin y al cabo, no existe el caso de que por falta de una reforma constitucional se vaya a paralizar todo el aparato del estado. Siempre existen arbitrios para impedir este extremo.

##### 3. Mecanismos propuestos para la reforma, distintos al vigente

Hay quienes creen que el mecanismo de reforma constitucional que nos rige, es demasiado lento e inoperante (en especial si se aplica la tesis del "período constitucional presidencial") y que por tanto es necesario optar porque estas reformas se apliquen mediante Asamblea Constituyente o mediante referéndum o plebiscito.

##### 3.1. La Asamblea Constituyente

Así se llamó al primer cuerpo legislativo que empezó a sesionar en 1825. El 6 de agosto de aquel año decretó la creación de la república y en 1826 sancionó la primera Constitución, llamada también "vitalicia" que tuvo corta duración. Debido al predominio del militarismo y a las consiguientes convulsiones políticas que ha vivido el país, las reformas se siguieron haciendo indebidamente vía "Asamblea Constituyente" y no así mediante el procedimiento establecido desde 1878. Estas Asambleas retrotraen los hechos políticos al día en que se creó la república y hacen una especie de "borrón y cuenta nueva". Tal fue la tesis extremista de Franz Tamayo en 1944 cuando sostuvo que la Constituyente de aquel año estaba facultada para modificar cualquier cosa "excepto el sexo de las personas". Esta posición autoritaria no responde a una sana teoría que se inspire en un constitucionalismo democrático y desafortunadamente prevaleció en nuestras prácticas políticas hasta 1967 cuando se aprobó la Constitución vigente que contiene el doble de artículos que su original de 1878 (235 versus 138).

Aparte de su carácter heterodoxo y de su discutible juridicidad, el problema con las famosas Constituyentes (muy populares en América Latina) es que ellas desencadenan un desbordante y peligroso impetu reformista al calor de las emociones políticas del momento. Sus sesiones se convierten en torneos de oratoria y en alardes populistas y finalmente se introducen normas casuísticas que no son materia constitucional sino más correspondientes a disposiciones legales secundarias o reglamentarias. Un ejemplo típico de lo dicho se encuentra en el articulado sobre materia agraria que se introdujo en 1967 el cual desvirtuó los propósitos de la reforma agraria y ha ocasionado que hasta hoy día cientos de miles de campesinos no posean los títulos de propiedad de sus tierras.

##### 3.2. El referéndum o plebiscito

El referéndum no está contemplado en nuestra Constitución pero aplicando la conocida teoría de que "aquello que no está prohibido por la ley está jurídicamente permitido" es posible su realización y además porque existen precedentes de esta naturaleza como el de 1930. Pero más que objetable desde el punto de vista jurídico, el referéndum tiene serios inconvenientes de tipo político y de orden práctico. La falta de experiencia en esta clase de consultas populares provocaría innumerables y estériles discusiones en torno a los detalles de la misma. Por otra parte, el referéndum es una suerte de retorno a la democracia directa cuando se pierde la fe en la eficacia y legitimidad de las instituciones que sustentan la democracia representativa como el Congreso. Ese no es el caso de

Bolivia donde pese a las conocidas fallas y errores, nadie postula la eliminación de las instituciones representativas. Los plebiscitos pueden justificarse en circunstancias extremas, de peligro nacional o de catástrofe pero en ningún caso en la coyuntura en que vive el país actualmente donde existe una saludable normalidad institucional y política.

##### 4. Reformas constitucionales que son necesarias

4.1 Renovación bianual de un tercio de los representantes al Congreso, precisamente una "Constituyente", la de 1967, la que abolió inconsultamente y desvirtuó el tradicional principio de la renovación parcial y periódica de los miembros del legislativo. Esta norma contenida uniformemente en todas las constituciones de un siglo de vida republicana, da la oportunidad de que los electores disciernan en torno a los méritos propios de cada candidato al congreso y no como sucede ahora que los méritos son del jefe del partido o los del partido mismo. Otra ventaja ostensible de este sistema es que la renovación parcial viene a ser una especie de plebiscito en el cual el gobernante de su período consulta al pueblo sobre la bondad o desacierto de sus políticas. Si lo está haciendo bien, ratifica su mayoría parlamentaria, y si está cometiendo errores que ocasionan descontento popular, perderá esa mayoría en favor de la oposición. Se observa que con esta renovación habría demasiadas elecciones en el país con las consiguientes desventajas que ello implica. Pero queda desvirtuado si se piensa en que las elecciones bianuales servirían para elegir simultáneamente a representantes nacionales y concejales municipales.

4.2 El voto a los 18 años. Este es tal vez uno de los puntos menos controvertidos de la reforma constitucional y a la vez electoral.

4.3 Régimen agrario y campesino (Título Tercero). Eliminar todas las restricciones a la propiedad de la tierra.

4.4 Régimen cultural (Título Cuarto). Reformarlo de manera que el principio de que la educación es la más alta función del estado se traduzca en un equilibrio entre las asignaciones presupuestarias a la educación estatal básica, intermedia, media y universitaria, sin que exista un predominio irracional de ninguno de estos ciclos.

4.5 Otras reformas no especificadas. Aparte de las cuestiones de fondo como las señaladas, existen en la Constitución muchos artículos superfluos, otros mal redactados y ambiguos. Sería necesario hacer un esfuerzo legislativo y lingüístico para superar esas fallas.

##### 5. Reformas que no son necesarias

5.1 Segunda vuelta electoral. El sistema de elección presidencial de segundo voto, hecha por el Congreso Nacional en caso de que ningún candidato obtenga la mayoría absoluta, ha probado su eficacia, aceptación y legitimidad. Esta ha sido la experiencia del país en los últimos diez años cuando el Congreso ha nombrado a cinco presidentes constitucionales, cada uno de ellos en circunstancias distintas. Sería una insensatez pensar que un absurdo, modificar una norma de probada sabiduría. Ella ha permitido establecer sólidas alianzas políticas post-electorales que han dado la estabilidad que ahora goza el país. Por el contrario, el sistema de segunda vuelta o "ballotage" de origen francés y adoptado con éxito muy discutible en algunos países latinoamericanos es un sistema exótico a la tradición boliviana. El candidato ganador de la segunda vuelta adquiere una mayoría ficticia ya que pese a su triunfo electoral aplastante, no goza la mayoría en el Congreso el cual se torna obstinadamente opositor.

5.2 Modificación del porcentaje de votos necesarios para elegir al presidente en forma directa. Un presidente elegido con menos del 50 por ciento de los votos no tendría la legitimidad ni el apoyo político para gobernar. Puesto que ya es presidente antes de la reunión del Congreso, tampoco está obligado a pactar alianzas post-electorales con otros partidos (como es la situación vigente). Sería un gobierno débil y ambiguo, sin una minoría y por consiguiente sin una adecuada base democrática. Estaría muy mal preparado para fracasar.

5.3 Aumento de la duración del período presidencial o de los alcaldes. Aumentar la duración del período presidencial en un país donde históricamente más no ha habido necesidad de reducirlo, no parece tener base histórica, jurídica ni política. Lo que cuantitativamente a los alcaldes, pasados los primeros sustos de "empantanamiento", la opinión pública y en general el electorado parece preferir que se le dé la oportunidad de ratificar el mandato de alcaldes y concejales cada dos años. El hecho de que cualquier miembro de los Concejos Municipales pueda ser indefinidamente reelecto, da sentido a la consulta bianual. Además, como queda dicho arriba, dichas elecciones servirían para el futuro para elegir simultáneamente, además de concejales municipales, a gobernadores departamentales y a un tercio del congreso.

5.4 Senaturias vitales para expresidentes de la república. En Bolivia el cargo de Senador implica la representación de cada uno de los nueve departamentos. Asignar el equilibrio político y la igualdad jurídica de todos ellos. En ningún caso puede ser un cargo honorario que, por lo demás sería una injusticia contra un ex-presidente que quisiera proseguir en la vida política activa.

##### 6. Reformas electorales

Las reformas electorales deben garantizar: a) la despolitización de las Cortes Electorales, tanto a nivel nacional como las departamentales. Sus miembros deben representar a los poderes estatal y no a partido político alguno; b) los derechos de los partidos políticos deben ser garantizados mediante un sistema similar o equivalente al de la Ley Electoral de 1980; c) la imposibilidad de fraude en el momento de depositar el voto y de que éste sea alterado o manipulado en las cortes electorales; d) la agilización de los cómputos en todo el país de manera que los resultados finales de la elección se conozcan el mismo día en que ellas fueron realizadas; e) que todo ciudadano boliviano posea un solo documento válido, de vigencia mientras viva y que éste sirva sin disputa alguna para sufragar en cualquier tipo de elección.







Foto Carlos Arze C.

La Paz celebró la semana pasada el 84 aniversario de su fundación. En la ciudad, en cierto modo apartada de la vinculación nacional, por la falta de caminos y otras vías de comunicación, pide hoy, mayor responsabilidad al gobierno y a los partidos políticos para hacer realidad la reanudación de obras del nuevo aeropuerto, única vía de integración de los demás departamentos del país. Los dirigentes piden que se anuncien y estén dispuestos a emprender una tenaz lucha en pro de su construcción y no cejan en sus propósitos en la última década del Siglo XX.

Toledo-Oruro

## Uerza Antidroga incautó 50 kilos de precursores

**ORO, 15 (PRESENCIA).** La Uerza Antidroga, en operativo realizado en la población de Toledo, incautó 50 kilos de precursores con destino a la fabricación de cocaína y listos para ser enviados a la zona del Chapare, en el alto de Cochabamba, informó el comandante distrital de la Uerza Antinarcóticos, coronel Bernal Urdiales, señalando que "no se ha podido determinar si los principales autores, por los que se encontraron en el lugarezco, estaban instruidos una trama minuciosa para dar los propietarios de los pre-

cursoros". El operativo también participó el Fiscal de Partido de la Lucha Contra el Narcotráfico, Néstor Aliaga, quien procesa a la fecha las diligencias de Policía Judicial, para remitirlas al Ministerio Pùblico.

Finalmente el director de la oficina contra el narcotráfico, explicó que la falta de medios y transporte imposibilita realizar una acción eficaz, para dar con los autores del tráfico de precursores y que se espera recibir mayores apoyos y equipo en el futuro.

## En Vallegrande se realizará seminario sobre ecología

**VALLEGRANDE, 15 (PRESENCIA).** Los días 10 y 11 de marzo en esta capital, se realizará un primer seminario sobre la ecología del Proyecto de Desarrollo Vallegrande (PRODEVA), el Comisión del Instituto de Capacitación del Oriente (ICO), la GTZ y otras entidades afines, anuncia que, en ese sentido, secharán una serie de disertaciones, algunas de ellas con dispositivos.

Los organizadores estudian la posibilidad de lograr la asistencia de técnicos cruceros en la materia. Última Mesa Redonda, efectuada aquí en septiembre último, declaró a 1990 año de la arborización y tomó la decisión de llevar adelante una campaña de arborización, en defensa de la ecología, en esta provincia.

En virtud de esos acuerdos, cada vallegrandino debe plantar un árbol, este año, a partir de la última mitad de la noche, hasta la próxima.

Se considera en niveles especiales que la deforestación ha afectado considerablemente a la provincia y que hay necesidad de revertir esta situación. La erosión ha afectado considerablemente la corteza terrestre de la provincia, por lo que la campaña se halla completamente justificada.

## La Comunidad Europea Beni, Oruro y La Paz recibirán ayuda para planes energéticos

**LA PAZ, 15 (PRESENCIA).** Tres áreas biogeográficas podrían obtener ayuda de la Comunidad Europea (CE), la ejecución de proyectos de abastecimiento de acuerdo con los resultados que surjan de un estudio que se está realizando una consulta.

Los encargados de este estudio, realizados por la Comunidad Europea, desde noviembre pasado, ayer y han iniciado reuniones informativas con funcionarios de la Corporación de Fomento Regional y de la Cooperación de Servicios Eléctricos, con el objetivo de lograr soluciones para los problemas de los sistemas eléctricos de los tres estados. Los resultados de los tres proyectos tradicionales, que se enmarquen como serán

rural y/o aislada. Con una donación de 3 millones de euros -unidad económica europea equivalente a unos 3,6 millones de dólares- el proyecto crece que las provincias Vaca Díez (Beni), Sajama (Oruro) y Franz Tamayo (La Paz) ejecutarán los lugares donde se ejecutará este programa energético.

Los funcionarios John Hatfield, de la CE y consultor especialista en economía energética, Andrés Trepp, coordinador nacional del proyecto, y Mario Guzmán Ortiz, experto en energía, explicaron que el estudio no excluye otros centros de atracción prioritarios, como por ejemplo Trinidad, pues se basará en un reconocimiento completo de los sistemas energéticos de todos los departamentos.

Se insistió también en dar asistencia técnica para la planificación de los sistemas eléctricos como las pérdidas de energía y de modernización.

Los resultados de los tres proyectos, que se enmarquen como serán

# Pando exige construcción de aeropuerto de Cobija

Comité Cívico pide que AASANA acelere reanudación de obras

**COBIJA, 15 (PRESENCIA).** El Comité Cívico de Pando, el Comité Femenino, el Comité Cívico Juvenil, organismos sindicales, vecinales y las mismas autoridades piden a conocer hoy en la reunión que exigen al gobierno el cumplimiento de compromisos oficiales para la construcción de un nuevo aeropuerto en esta capital.

El planteamiento, más que una solicitud fue una protesta, especialmente de los entes cívicos, al conocer hoy un informe técnico que sostiene que un aeropuerto en Cobija no es rentable y recomienda mantener la actual pista de aterrizaje que es de mil metros y opera sólo para aviones de poco vuelo.

"Lamentablemente algunos técnicos que visitaron esta región tienen una visión muy obtusa del verdadero significado de Cobija para la soberanía boliviana en la región amazónica. Nos hemos sorprendido que se trate de sepultar un proyecto varias veces declarado de prioridad nacional y prometido muchas veces por presidentes constitucionales y de facto".

El presidente interino del Comité Cívico Héctor Huanuni recordó que sólo hace algunos días, el 9 de febrero, se rindió homenaje a la fundación de Cobija, como un

punto estratégico de la presencia boliviana en el Amazonas. "Los técnicos al parecer no revisan la historia, creen que todo debe limitarse a los números y ni siquiera en eso han hecho una investigación completa", añadió Huanuni.

Argumenta que desde y hacia Cobija se movilizan semanalmente más de un centenar de pasajeros a través de tres combinaciones aéreas, dos de Transportes Aéreos Militares, una del Lloyd Aéreo Boliviano. "Y todos sabemos que algunas veces los vuelos, especialmente militares, van sobrecargados. No se cubre la demanda de turistas y brasesiles que quieren conocer el altiplano boliviano y de turistas peruanos de la región amazónica que atraviesan nuestro territorio para visitar el sur del Brasil o Argentina", sostuvo el representante cívico.

Informó que el conducto regular, "antes de tomar otro tipo de actitudes, estamos dirigiendo una nota a las autoridades del gobierno, a la Administración Autónoma de Servicios Auxiliares de Aeronavegación Aérea, AASANA, para que no se nos neguen los permisos para este proyecto largamente esperado por Pando sino que se hagan los desembolsos necesarios para la reanudación de las obras".

## Cochabamba

# Comercio rechaza propuesta del gobierno para aumentar impuestos

Cámara Nacional de Comercio se reunirá hoy en Cochabamba

**COCHABAMBA, 15 (PRESENCIA).** El comercio legalmente establecido de este departamento decidió rechazar la propuesta del Poder Ejecutivo destinado a incrementar los impuestos "por las consecuencias negativas que afectarán a todos los sectores".

El gerente general de la Cámara Departamental de Comercio, Eduardo Reyes Bellot, informó a PRESENCIA que, precisamente esos problemas serán analizados mañana (hoy), en una reunión de la Cámara Nacional de Comercio en la que participarán el directorio de la entidad y presidentes y gerentes de las cámaras departamentales de Oruro, Sucre, Potosí, Tarija, Santa Cruz, Beni, La Paz y Cochabamba.

En la oportunidad, según explicó, se efectuará una "análisis detallado" del proyecto de presupuesto o Ley Financiera presentado por el Poder Ejecutivo al Legislativo en el que se propone el alza

de impuestos con el propósito de equilibrar los ingresos y obligaciones del Tesoro General de la Nación.

Indicó que la posición del comercio legalmente establecido "es ya conocida" pues se efectuó un análisis previo cuyo resultado fue presentado a la Federación Departamental de Empresarios Privados la que, a su vez, lo expuso en la asamblea extraordinaria de la Confederación del sector que se llevó a cabo ayer en la ciudad de La Paz.

"La posición es de rechazo de todos los sectores a los incrementos impositivos", afirmó a tiempo de señalar como ejemplo que el aumento del 20% en el impuesto al Valor Agregado (IVA), incidirá en el costo final del producto aunque se pretenda que éste sea descontado con la presentación de facturas. "Yo creo que va a tener una incidencia nominal en los

costos de los productos de primera necesidad ya que si se pide una factura en la factura está incluido el 20% de incremento. La incidencia podría decirse que es mínima, pero si se suma es máxima", declaró.

Agregó: "Estamos preocupados por el anuncio del cambio de sistema para el cobro del impuesto al patrimonio neto que ya el año pasado fue incrementado en un 25% que del 2% pasó a ser del 2,5%. Ahora se pretende que sea para el patrimonio neto sino para los activos y, en este caso, para muchas empresas el pago porcentual sobre los activos sería tremadamente oneroso".

"La posición es de rechazo. Vamos a hacer un análisis de la situación económica actual, de lo que significa ese proyecto de Ley Financiera y la Cámara Nacional dará pues una palabra oficial del sector", finalizó.

Por su parte el prefecto del departamento, Wálter Soto Luna, a plazos horas de haber concluido el periodo de excepción, inició una evaluación de la situación que se vive en el departamento y los distritos mineros aledaños, señalando que mañana (hoy), recibirán la mañana de un informe preliminar.

Dijo: a solo 15 horas de haber terminado el estado de sitio, está evaluación es necesaria y mañana entregaremos un informe circunstanciado de la situación que vive el departamento de Oruro y sus minas vecinas.

Aclaró que no existe ninguna instrucción especial del Ministerio del Interior y que de momento reina la tranquilidad y paz social en el departamento.

## Mineros acatan paro dispuesto por la FSTMB

**ORURO, 15 (PRESENCIA).** Los trabajadores mineros de distritos aledaños a la ciudad de Oruro, acataron el paro de protesta de 72 horas decretado por la Federación Sindical de Mineros y anuncian que adoptarán otras medidas de presión, señaló Félix Vásquez, secretario de organización de la Central Obrera Departamental.

Dijo que en los distritos de San José, Itos, La Colorado, Complejo Metálico Vinto, Huanuni, Cátaví, Siglo XX, Bolívar, María Luisa, Santa Fé, Japó, Morococala y Coiqui, los trabajadores acatan la extrema medida, en defensa de sus fuentes de trabajo y exigen la extensión de la medida a una adecuada racionalización salarial a los ejecutivos de COMIBOL.

Adicció que la Central Obrera Departamental, coordina una futura movilización de los mineros junto a otros sectores, para exteriorizar su descontento, por las últimas medidas que dictó el Poder Ejecutivo y que se consideran atentatorias a los trabajadores.

No permitiremos que el gobierno juegue nuevamente con los salarios de los trabajadores y solicitaremos a la Central Obrera Boliviana, la aplicación de medidas de presión, para conseguir un incremento salarial acorde a nuestras necesidades y en base al pliego púnico nacional propuesto, agregó Vásquez.

**SAN JOSÉ.** En el distrito minero de San José, situado en el sector noreste de esta ciudad, la paralización de actividades fue total, manteniéndose solamente los servicios de emergencia, para evitar la inundación de la mina, suspendiendo el proceso de explotación de plata y otros concentrados de mineral, en acatamiento a lo dispuesto por la Federación de Mineros.

En horas de la mañana se realizó una asamblea general, para analizar la posición asumida por la organización matriz de los mineros y se determinó apoyar el paro de 72 horas.

**ENAP.** En el Complejo Metalúrgico de Vinto, la situación fue similar y solo trabajo el personal de emergencia, junto a los auxiliares, para mantener encendidos los hornos de tostación y volatilización.

La medida será acatada por todos los trabajadores, señalaron dirigentes sindicales, explicando que volverán a su trabajo después de las 72 horas.

**EVALUACIÓN.** Por su parte el prefecto del departamento, Wálter Soto Luna, a plazos horas de haber concluido el periodo de excepción, inició una evaluación de la situación que se vive en el departamento y los distritos mineros aledaños, señalando que mañana (hoy), recibirán la mañana de un informe preliminar.

Dijo: a solo 15 horas de haber terminado el estado de sitio, está evaluación es necesaria y mañana entregaremos un informe circunstanciado de la situación que vive el departamento de Oruro y sus minas vecinas.

Aclaró que no existe ninguna instrucción especial del Ministerio del Interior y que de momento reina la tranquilidad y paz social en el departamento.

## Llallagua

# Se cumplió jornada de "acullico"

**LLALLAGUA, 15 (PRESENCIA).** Ante la convocatoria de la Federación Nacional de Trabajadores Campesinos de Bolivia, se realizó el día del acullico.

Como en todo el país en este lugar del Norte de Potosí se realizó el día nacional del acullico de la hoja de coca en defensa de la misma.

Esta masticación natural de la hoja de coca fue para defender su erradicación de esta mina de hoja como también en rechazo a la reunión de Cartagena donde se reunieron mandatarios presidenciales encabezados por George Bush presidente de EE. UU. y donde también estará el presidente Jaime Paz de Bolivia.

En esta reunión se tratará la forma de sustituir el cultivo de coca. Por lo tanto los campesinos del Norte de Potosí no están de acuerdo en rechazar la misma. Al respecto se tomara una posición en defensa de la coca y se continuará con el apoyo a los productores de la hoja de coca y las movilizaciones que realicen éstos tendrán la participación de los campesinos del Norte de Potosí indicó un dirigente campesino del sector.

Por otro lado, los campesinos del Norte de Potosí rechazan cualquier acuerdo con la empresa LITHCO sobre la explotación del litio en el salar de Uyuni.

# FONPLATA dispuesta a cooperar financieramente al Poder Judicial

**SUCRE, 15 (PRESENCIA).** La presidenta de una eventual y futura cooperación económica al Poder Judicial de Bolivia, por parte del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) quedó abierta hoy tras la visita protocolar del presidente del organismo cretido sub regional, Efraín Darío Centurión, y del Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Luque Portela, al presidente de la Corte Suprema de Justicia, Edgar Obilias Fernández, quien informó la urgencia de contar con el financiamiento necesario para proyectos y emprendimientos en perspectiva, como la construcción de los palacios de justicia en La Paz, Potosí y Cochabamba.

La versión sostiene que los últimos años se ejecutaron con recursos propios importantes proyectos, entre los que sobresalen: los edificios de las cortes de Tarija y el Beni (al sur y oriente de la hoja).

"Una promesa de estudiar ese planteamiento de asistencia financiera, en el marco de los proyectos de integración del Fondo de la Cuenca del Plata, fue expresada por el embajador Efraín Darío Centurión, quien a su vez se

haló que Bolivia ha sido el país que más se ha beneficiado con las operaciones aprobadas, captando el 50 por ciento de los préstamos en ejecución para obras de desarrollo", puntualizó el informe entregado a PRESENCIA.

**CONTRATO DE CRÉDITO.**

El presidente del Directorio Ejecutivo de FONPLATA suscribirá este viernes en La Paz, con los ministros de Finanzas, Planeación y Coordinación, y de Transportes y Comunicaciones, un contrato de crédito por \$us. 8.8 millones, que serán utilizados en los trabajos complementarios de la carretera Chimoré-Yapacani.

## Chuquisaca

Presidente de FONPLATA

## Cambios en Europa no descartan ayuda a países en desarrollo

SUCRE, 15 (PRESENCIA).- Los vertiginosos cambios que se producen en los países de Europa del Este no restarán la cooperación comprometida a las naciones en vías de desarrollo, estimó hoy aquí en declaraciones a PRESENCIA el presidente del Directorio Ejecutivo del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), embajador Efraín Dario Centurión, quien acaba de sentar las bases para que el organismo sub regional de un "paso gigantesco", en el segundo semestre del año, cuando se reunan en el viejo continente los directores y el Secretario Ejecutivo del Fondo con las entidades financieras de desarrollo de ultramar.

La reciente visita de Dario Centurión a varios países de Europa Occidental afianzó la vigencia de FONPLATA y la posibilidad al acentamiento del instrumento operativo de la Cuenca con otros organismos, con los que se había adelantado convenios de asistencia técnica y financiera: el Fondo Interamericano de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Instituto Italo Latinoamericano, el Programa Mundial de Alimentos, y la misma Comunidad Económica Europea.

A lo largo de su existencia, FONPLATA ha recibido, igualmente, la cooperación del BID, OEA y el Banco Mundial, resenó el presidente del Fondo Financiero de la Cuenca del Plata, que el

viernes firmará con autoridades del gobierno boliviano un contrato de crédito por \$us. 8.8 millones destinado a la construcción de la carretera Chimore-Yapacani.

La autoridad máxima del organismo crediticio tomó contacto con representantes gubernamentales de España, Italia y Suiza.

## CAMBIOS Y AYUDA

Siglos de proximidad geográfica, de identidad cultural e histórica, dejan entrever que una buena porción de la ayuda de la CEE se dirigirá a los países de Europa Oriental, en los que existen unos 200 millones de potenciales consumidores. No obstante, de ello,

## Juicio de responsabilidades

## Ayer declaró el ex ministro de Trabajo de García Meza

SUCRE 15 (PRESENCIA).- El ex ministro del Trabajo, en el seguimiento gabinete del gobierno dictatorial de García Meza, Cnl. Roque Víctorino Vélez, respondió positivamente a las peticiones de responsabilidad que asumieron los comandantes de fuerza, de los acontecimientos acaecidos el 17 de julio de 1980 que derivaron en el derrocamiento de la presidenta constitucional interina, Lidia Guiller Tejada.

El tercer testigo de descargo,

Dario Centurión confía en que no se descartará la cooperación al tercer mundo, y a las naciones con las que existe un compromiso de cooperación.

El presidente de FONPLATA anunció que efectuará una visita a las autoridades bolivianas: presidente de la República, y ministros del área económica, para recabar nuevas sugerencias que viabilicen emprendimientos futuros de desarrollo. La perentoriedad de la firma del contrato de crédito no permitirá ese propósito anunculado y formulado hoy a PRESENCIA.

Los medios de actividad han hecho conocer públicamente su

desacuerdo puesto que las escasas industrias locales que hacen

esfuerzos para sobrevivir con una

producción restringida tendrán

que hacer considerables tributos

mayores si recibir las recomen-

daciones esperadas puesto que no

existen posibilidades inmediatas

de superar la aguda crisis que

confrontan.

TARJIA, 15 (PRESENCIA).- Profunda preocupación reina en este ambiente motivada por el propósito del Poder Ejecutivo de incrementar los impuestos nacionales. Se considera que de aprobarse esa medida, la región podrá quedar sumida en la inactividad y en la pobreza.

Los medios de actividad han

hecho conocer públicamente su

desacuerdo puesto que las escasas industrias locales que hacen esfuerzos para sobrevivir con una producción restringida tendrán que hacer considerables tributos mayores si recibir las recomen-

daciones esperadas puesto que no existen posibilidades inmediatas de superar la aguda crisis que

se proyecta establecer para los activos fijos que las instalaciones rurales, aunque tengan escasa producción deberán pagar excesos sobre la totalidad de sus instalaciones aunque ellas no estén realizadas por las dificultades del consumo.

## CORDECRUZ, CORDECH y CODETAR apoyan plan ganadero del Chaco

TARJIA, 15 (PRESENCIA).- Las Corporaciones Regionales de Desarrollo de Tarjia, Santa Cruz y Chuquisaca, realizarán esfuerzos para apoyar al desarrollo de la ganadería bovina en el Chaco boliviano.

Técnicos de las tres entidades

han concluido el estudio de facti-

bilidad y se ha informado que el

proyecto, que sobrepasará a los

treinta millones de dólares y que

tiene carácter nacional, será apoya-

do por la Organización de Esta-

dios Americanos.

Según Gabriel Gaité Uzquiza, geólogo del Desarrollo Agrícola,

gerente de CODETAR, lo que se

pretende, como objetivo básico,

es mejorar la producción de gana-

do vacuno cuya carne estaría des-

tinada al consumo del mercado

nacional con posibilidades de

portar los excedentes.

En el Chaco, que se en-

contrará dividido en

tres departamentos, la

zona ganadera por su ra-

vez es muy pequeña y las con-

diciones de la tierra son de

calidad.

## Universidad graduó a 11 nuevos profesionales

Laboratorio Clínico, dependiente de esa Casa de Estudios Superiores.

Las personas que han alcanza-

do la graduación son las siguien-

tes: Wilma Cardozo Morales, Lis-

set Cassal Salinas, Jenny Chávez

TARJIA, 15 (PRESENCIA).- En un acto presidido por el rector de la Universidad Juan Misael Sa- racho de esta ciudad Lic. Juan Cuevas Aguilera se entregaron títulos de grado académico a la promoción 1989 de la Carrera de

Enfermería.

Técnicos de las tres entidades

han concluido el estudio de facti-

bilidad y se ha informado que el

proyecto, que sobrepasará a los

treinta millones de dólares y que

tiene carácter nacional, será apoya-

do por la Organización de Esta-

dios Americanos.

Según Gabriel Gaité Uzquiza, geólogo del Desarrollo Agrícola,

gerente de CODETAR, lo que se

pretende, como objetivo básico,

es mejorar la producción de gana-

do vacuno cuya carne estaría des-

tinada al consumo del mercado

nacional con posibilidades de

portar los excedentes.

En el Chaco, que se en-

contrará dividido en

tres departamentos, la

zona ganadera por su ra-

vez es muy pequeña y las con-

diciones de la tierra son de

calidad.

Técnicos de las tres entidades

han concluido el estudio de facti-

bilidad y se ha informado que el

proyecto, que sobrepasará a los

treinta millones de dólares y que

tiene carácter nacional, será apoya-

do por la Organización de Esta-

dios Americanos.

Según Gabriel Gaité Uzquiza, geólogo del Desarrollo Agrícola,

gerente de CODETAR, lo que se

pretende, como objetivo básico,

es mejorar la producción de gana-

do vacuno cuya carne estaría des-

tinada al consumo del mercado

nacional con posibilidades de

portar los excedentes.

En el Chaco, que se en-

contrará dividido en

tres departamentos, la

zona ganadera por su ra-

vez es muy pequeña y las con-

diciones de la tierra son de

calidad.

Técnicos de las tres entidades

han concluido el estudio de facti-

bilidad y se ha informado que el

proyecto, que sobrepasará a los

treinta millones de dólares y que

tiene carácter nacional, será apoya-

do por la Organización de Esta-

dios Americanos.

Según Gabriel Gaité Uzquiza, geólogo del Desarrollo Agrícola,

gerente de CODETAR, lo que se

pretende, como objetivo básico,

es mejorar la producción de gana-

do vacuno cuya carne estaría des-

tinada al consumo del mercado

nacional con posibilidades de

portar los excedentes.

En el Chaco, que se en-

contrará dividido en

tres departamentos, la

zona ganadera por su ra-

vez es muy pequeña y las con-

diciones de la tierra son de

calidad.

Técnicos de las tres entidades

han concluido el estudio de facti-

bilidad y se ha informado que el

proyecto, que sobrepasará a los

treinta millones de dólares y que

tiene carácter nacional, será apoya-

do por la Organización de Esta-

dios Americanos.

Según Gabriel Gaité Uzquiza, geólogo del Desarrollo Agrícola,

gerente de CODETAR, lo que se

pretende, como objetivo básico,

es mejorar la producción de gana-

do vacuno cuya carne estaría des-

tinada al consumo del mercado

nacional con posibilidades de

portar los excedentes.

En el Chaco, que se en-

contrará dividido en

tres departamentos, la

zona ganadera por su ra-

vez es muy pequeña y las con-

diciones de la tierra son de

calidad.

Técnicos de las tres entidades

han concluido el estudio de facti-

bilidad y se ha informado que el

proyecto, que sobrepasará a los

treinta millones de dólares y que

tiene carácter nacional, será apoya-

do por la Organización de Esta-

dios Americanos.

Según Gabriel Gaité Uzquiza, geólogo del Desarrollo Agrícola,

gerente de CODETAR, lo que se

pretende, como objetivo básico,

es mejorar la producción de gana-

do vacuno cuya carne estaría des-

tinada al consumo del mercado

nacional con posibilidades de

portar los excedentes.

En el Chaco, que se en-

contrará dividido en

tres departamentos, la

zona ganadera por su ra-

vez es muy pequeña y las con-

diciones de la tierra son de

calidad.

Técnicos de las tres entidades

han concluido el estudio de facti-

bilidad y se ha informado que el

proyecto, que sobrepasará a los

treinta millones de dólares y que

tiene carácter nacional, será apoya-

do por la Organización de Esta-

dios Americanos.

Según Gabriel Gaité Uzquiza, geólogo del Desarrollo Agrícola,

gerente de CODETAR, lo que se

pretende, como objetivo básico,

es mejorar la producción de gana-

do vacuno cuya carne estaría des-

tinada al consumo del mercado

nacional con posibilidades de

portar los excedentes.

En el Chaco, que se en-

contrará dividido en

tres departamentos, la

zona ganadera por su ra-

vez es muy pequeña y las con-

diciones de la tierra son de

calidad.

Técnicos de las tres entidades

han concluido el estudio de facti-

bilidad y se ha informado que el

proyecto, que sobrepasará a los

treinta millones de dólares y que

tiene carácter nacional, será apoya-

do por la Organización de Esta-

dios Americanos.

Según Gabriel Gaité Uzquiza, geólogo del Desarrollo Agrícola,

gerente de CODETAR, lo que se

pretende, como objetivo básico,

es mejorar la producción de gana-

do vacuno cuya carne estaría des-

tinada al consumo del mercado

nacional con posibilidades de

portar los excedentes.

En el Chaco, que se en-

contrará dividido en

tres departamentos, la

zona ganadera por su ra-

vez es muy pequeña y las con-

diciones de la tierra son de

calidad.

Técnicos de las tres entidades

han concluido el estudio de facti-

bilidad y se ha informado que el

proyecto, que sobrepasará a los

treinta millones de dólares y que

tiene carácter nacional, será apoya-

do por la Organización de Esta-

dios Americanos.

Según Gabriel Gaité Uzquiza, geólogo del Desarrollo Agrícola,

gerente de CODETAR, lo que se

pretende, como objetivo básico,

es mejorar la producción de gana-

do vacuno cuya carne estaría des-

tinada al consumo del mercado

nacional con posibilidades de

portar los excedentes.

En el Chaco, que se en-

contr







# PRONUNCIAMIENTOS DE APOYO Y SOLIDARIDAD CON EL SEÑOR MAX FERNANDEZ, JEFE NACIONAL DE UNION CIVICA SOLIDARIDAD (U.C.S.)

RECIBIDO 14 FEB. 1990  
 E. ALCALDIA MUNICIPAL  
 Casilla No. 754  
 SANTA CRUZ DE LA SIERRA  
 BOLIVIA  
 FAX (02) 363083 C.B.N.  
 La Paz -

Al Señor  
 Max Fernández  
 JEFE NACIONAL DE U.C.S.  
 La Paz -

Anoticiado por los dirigentes y amigos de U.C.S. en Santa Cruz sobre la situación que usted ha vivido en las últimas horas, quiero que reciba la solidaridad inmediata del amigo y del Alcalde Cruceño. Dios nos proteja a todos y a usted le dé fortaleza y sabiduría para seguir adelante como Empresario Boliviano y como Político Nacional.

Fraternamente.

Percy Fernández Añez  
 ALCALDE DE SANTA CRUZ

Sindicato de Calejadores en Caucava y Potosí Solidares  
 Alcaldía de la Federación Departamental de Trabajadores Pobres de La Paz  
 Oficina Justicia Social 12 de Setiembre 1912 y en Hotel Cívico Hotel Motel La Paz  
 Federación Caleja Caucava Calle 100 Oficina Tercera No. 10 Teléfono 366288  
 La Paz - Bolivia

TRABAJADORES DE C.B.N. CONDENAN INTENTO DE ASASSINATO

son los trabajadores de la Cervecería BOLIVIANA NACIONAL S.A., de sus diferentes plantas de La Paz, Uchiza, Huari y Sucre, en forma unánime, repudiamos y rechazamos el COBARDE intento de asesinato al Presidente Ejecutivo de nuestra Empresa:

SR. MAX FERNANDEZ ROJAS  
 Por el SEGURO denigrante General Hugo Benítez Suárez, quien clínicamente manifestó haber arrojado un arma de fuego contra un HOMBRE, del mismo nombre que se arrojó sobre el suelo, tratando de esconder su nombre que es la JUSTICIA SOCIAL.

REPEDIMOS A LA OPINIÓN PÚBLICA QUE MEDITE, SI UNA PERSONA SACA UNA ARMAS DE FUEGO FRENTE A SU ENEMIGO; SERÍA PARA ENCENDER UN CIGARRILLO?

Esperando que la justicia y el pueblo en general analice JUSTICIERA- MIENTE este cobardo intento de asesinato al líder y querido hombre de ideas de C.B.N. frente a este hecho inaudito e incalificable aprobado la siguiente RESOLUCIÓN:

1.- Condenamos y repudiamos vehementemente este vil intento de ASESINATO al Presidente de Unión Cívica Solidaridad (U.C.S.).

2.- Reiteramos nuestro apoyo Moral y Material al Señor Max Fernández Rojas y deseamos que siga mercedando nuevos rumbos para el beneficio de las grandes mayorías del pueblo Boliviano.

3.- Tocan los trabajadores de Cervecería Boliviana Nacional S.A. nos declaramos en ESTADO DE EMERGENCIA, para resguardar la integridad física de nuestro ejecutivo Sr. Max Fernández Rojas.

La Paz, febrero de 1990.

B. LOS SINDICATOS DE OBREROS Y DE EMPLEADOS DE C.B.N.

Subsecretario General  
 Sindicato General  
 Sindicato de Hacienda  
 Sindicato de General  
 Sindicato de Relaciones



Julio Ríos F.  
 Sindicato Permanente

Victor Urra Flores  
 Sindicato Permanente

SINDICATO TRANSPORTE PESADO LARGA DISTANCIA  
 INSTITUCIÓN DEDICADA AL TRANSPORTE DE CARGA NACIONAL E INTERNACIONAL  
 AL SERVICIO DEL COMERCIO E INDUSTRIA  
 Afiliada a la Federación de Choferes 1º de Mayo y Confederación de Choferes de Bolivia  
 Oficinas: La Paz calle Independencia N° 199 - Tel. 378609-325083-308074 - Of. Táctico 320803  
 El Alto 812134 - Senkau 812915 - Santa Cruz Apunte Tel. 21903 - Cochabamba 46718  
 LA PAZ - BOLIVIA



Stria. \_\_\_\_\_  
 Cite Of. No. \_\_\_\_\_  
 RECIBIDO 14 FEB. 1990

Al Compañero  
 Max Fernández Rojas  
 JEFE NACIONAL DE UNIDAD  
 CIVICA SOLIDARIDAD.  
 Presente -

Compañero:

Sindicato de Transporte Pesado de Larga Distancia de U.C.S. socios del su más profundo sentimiento de solidaridad y apoyo pleno ante la agresión perpetrada hacia su persona, por el ex-dictador Hugo Benítez Suárez.

Nos sorprende de sobremano la actitud de un ex-mandatario de la nación, mucho más allá cuando se atribuye para sí el logro de la estabilidad democrática, fruto de la heroica lucha y sufrimiento del pueblo boliviano, que ahora se pretende pisotear con actitudes prepotentes.

Repudiamos muy indignados este vergonzoso atentado a la vida de nuestro líder y alertamos a toda la militancia sobre el peligro que este tipo de actitudes significan para la democracia. Asimismo, nos comprometemos a movilizarnos, en el momento que sea preciso, en defensa de nuestro jefe nacional y, por ende, de las ideas que pregonó el partido bajo su dirección.

A tiempo de reiterarle nuestro incondicional apoyo, saludamos a Ud. con nuestras consideraciones de mayor respeto.

D. COMITÉ POLITICO DE TRANSPORTES DE U.C.S.

RECIBIDO 15 FEB. 1990  
 UNIDAD CIVICA SOLIDARIDAD  
 Comité Político Departamental - La Paz  
 VOTO RESOLUTIVO N° 1-90



CONSIDERANDO: Que: La militancia de UCS ha sido sorprendido con la noticia de la intimidación armada por parte del señor Hugo Benítez S. en contra de nuestro Jefe del Partido UCS Dn. Max Fernandez R.

Que: De esta manera se ve a las claras el retorno de las armas en contra de un pueblo que defiende la Democracia popular representado por el c. Max Fernandez Rojas.

Que: El Gral. Hugo Benítez S. en su desesperación y pérdida de la credibilidad en su pueblo, recurre a emedramientos en contra de un ciudadano honesto - que es el c. Max Fernandez R.

Que: Por estas consideraciones la militancia del Partido de UCS. saldremos en defensa de nuestro Jefe.

Que: Por tanto, el c. Max Fernandez R. no es solo, tiene el apoyo de todo el pueblo Boliviano que en cierto momento estamos prestos a defendarlo.

POR TANTO RESUELVE:

1.- Declaramos en estado de emergencia del Partido de UCS. de la ciudad de La Paz.

2.- Declaramos el apoyo militante a nuestro c. Max Fernandez Jefe Nacional de UCS.

3.- Convocamos a la militancia de la ciudad de La Paz de UCS. a una gran concentración de desagravio.

4.- Pedimos a toda la militancia del País el pronunciamiento en defensa del líder de UCS. Max Fernandez.

Es dado en la sala de sesiones a los catorce días del mes de Febrero de un mil novecientos noventa.

POR EL COMITÉ POLITICO CENTRAL ZONALES CIUDAD DE LA PAZ

Emilio Berrios V.  
 Sub. Jefe Cmto. Ptos.  
 Rufino Calicava  
 Comité Temporáneo

Rufino Calicava  
 Comité Temporáneo  
 Roman Infantes T.  
 Com. A. Sopocachi  
 Federico Pista  
 Com. Garita de L.

# EXPLICACION SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 1990

EL MINISTERIO DE FINANZAS CONSIDERA NECESARIO REALIZAR LAS SIGUIENTES PUNTUALIZACIONES A LA OPINION PUBLICA DEL PAIS EN RELACION AL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION ENVIADO AL CONGRESO NACIONAL PARA SU CONSIDERACION LEGISLATIVA.

EL PRESUPUESTO SE BASA FUNDAMENTALMENTE EN UNA POLITICA DE AUSTERIDAD Y DE RESTRICCIÓN DEL GASTO Y NO DE AUMENTOS. AL RESPECTO RESULTA INCOMPRENSIBLE QUE SE MANEJEN COMPARACIONES ENTRE DATOS QUE NO SON EQUIVALENTES.

PALACIO DE GOBIERNO  
Presidente de la República

PRESUPUESTO EJECUTADO 1989 (Recursos del TGN)	PRESUPUESTO 1990 (Recursos del TGN)
Bs. 5.402.500	Bs. 5.562.626 (Variación del 2,96%)

COMITE DE OBRAS DEPORTIVAS  
SECRETARIA DE DEPORTES  
Y JUVENTUDES

Bs. 1.175.070	Bs. 13.650.342
---------------	----------------

Este aumento se explica por la inclusión de capital de arranque destinado a la infraestructura deportiva para los Juegos Bolivarianos a celebrarse en 1992.

COMITE OLIMPICO BOLIVIANO  
Bs. 31.477

Bs. 142.500

Refuerzo presupuestario para los Juegos Bolivarianos indicados.

OFINAL Bs. 858.551  
FONDO SOCIAL DE EMERGENCIA Bs. 21.299.185  
FONDO DE DESARROLLO REGIONAL Bs. 1.562.096  
VICEPRESIDENCIA Bs. 1.401.987

Bs. 980.326

Bs. 17.398.395

Bs. 1.846.801

Bs. 1.173.737

JUNTA NAL. DE SOLIDARIDAD  
Y DESARROLLO SOCIAL

Bs. 13.703.361	Bs. 22.704.611
----------------	----------------

CONASE Bs. 133.255

Bs. 159.191

MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES

Bs. 40.274.102	Bs. 50.048.647
----------------	----------------

MINISTERIO DEL INTERIOR

Bs. 133.053.565	Bs. 132.258.936
-----------------	-----------------

MINISTERIO DE DEFENSA

Bs. 257.726.082	Bs. 244.784.859
-----------------	-----------------

MINISTERIO DE AERONAUTICA

Bs. 94.806.075	Bs. 89.839.794
----------------	----------------

MINISTERIO DE FINANZAS

Bs. 160.060.434	Bs. 704.142.863
-----------------	-----------------

SOLO MIN. FINANZAS

Bs. 39.172.335	Bs. 40.296.279
----------------	----------------

En relación al incremento presupuestario global se debe señalar que en 1990 se destinará un monto de 663,77 millones de Bs. (fuera del monto específico indicado anteriormente para este Ministerio) para cubrir obligaciones relativas al pago de la deuda externa, el Fondo de Ajuste Salarial y la cobertura del régimen de incentivos como el CRA además de otros pagos como los Bonos Tributarios Redimibles (BTR).

En 1989 el presupuesto Ejecutado no consignó ningún desembolso en favor de las empresas verificadoras, el CRA, ni otras obligaciones.

MINISTERIO DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES

Bs. 1.682.828	Bs. 1.952.628
---------------	---------------

MINISTERIO DE INDUSTRIA  
Y COMERCIO

Bs. 2.466.027	Bs. 2.631.608
---------------	---------------

MINISTERIO DE TRABAJO Y  
DESARROLLO LABORAL

Bs. 1.995.720	Bs. 3.969.140
---------------	---------------

Incluye 1,2 millones de Bs. para la construcción de sedes sociales para los trabajadores.

MINISTERIO DE PREVISION  
SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Bs. 183.172.643	Bs. 193.288.748
-----------------	-----------------

MINISTERIO DE ASUNTOS  
CAMPESINOS Y AGROPECUARIOS

Bs. 21.105.937	Bs. 63.441.035
----------------	----------------

Consigna recursos para el Fondo de Desarrollo Agrario y asimismo el equivalente de 10 millones de US\$ para sustitución de los cultivos de coca.

SOLO MINISTERIO DE ASUNTOS  
CAMPESINOS Y AGROPECUARIOS

Bs. 11.843.415	Bs. 42.177.245
----------------	----------------

FONDO DE DESARROLLO

CAMPESINO Bs. -0-	Bs. 9.500.000
-------------------	---------------

MINISTERIO DE ENERGIA

Bs. 1.521.299	Bs. 1.394.042
---------------	---------------

MINISTERIO DE URBANISMO  
Y VIVIENDA

Bs. 3.578.580	Bs. 15.888.796
---------------	----------------

Este monto comprende los recursos para la reestructuración de la División del catastro urbano en el país.

MINISTERIO DE  
INFORMACIONES

Bs. 5.680.767	Bs. 4.987.667
---------------	---------------

MINISTERIO SIN CARTERA

Bs. 637.653	Bs. 1.359.733
-------------	---------------

TRIBUNAL FISCAL

Bs. 375.739	Bs. 388.338
-------------	-------------

CAMARA DE SENADORES

Bs. 25.202.875	Bs. 11.735.391
----------------	----------------

PODER JUDICIAL

Bs. 28.006.986	Bs. 27.723.214
----------------	----------------

CORTE NAL. ELECTORAL

Bs. 20.908.057	Bs. 4.275.001
----------------	---------------

CONTRALORIA

Bs. 6.522.480	Bs. 11.014.971
---------------	----------------

Incluye la ejecución de programas de desarrollo financiero y de administración gubernamental.

MINISTERIO DE PLANEAMIENTO

Bs. 28.186.369	Bs. 67.572.747
----------------	----------------

SOLO MIN. PLANEAMIENTO

Bs. 5.535.103	Bs. 5.859.158
---------------	---------------

Este monto contempla, por el cambio monetario, el pago de obligaciones que se presentan en el presupuesto. La Administración Central a las corporaciones y a otros organismos. El incremento de este Ministerio es de Bs. 524.055.

FINALMENTE SE DEBE SEÑALAR QUE LOS INGRESOS PREVISTOS PARA 1990 SE ENCUENTRAN CLARAMENTE EXPLICADOS EN LA RELACION DE FONTESES DE DICHO INGRESOS LOS CUALES DEBERAN ALCANZAR A Bs. 22.000.000.000. EN ESTA GESTION SIGNIFICANDO UN AUMENTO DEL 49% EN RELACION AL MONTO EJECUTADO POR EL TGN EN 1989. LOS MAYORES GASTOS DEL TESORO SE REFIEREN AL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA UN VALOR DE Bs. 497,58 MILLONES Y LAS TRANSFERENCIAS POR UN MONTO DE 532,73 MILLONES DE Bs. COMPRENDIDAS COMO OBLIGACIONES FLEXIBLES.

DIRECCION DE COMUNICACION ECONOMICA

Sello: MINISTERIO DE FINANZAS, Dirección de Comunicación Económica, BOLIVIA



## AGRADECIMIENTO

A SRA. EDITH ZAMORA DE PAZ, MADRE DE S.E. SR. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA, LIC. JAIME PAZ ZAMORA, AGRADECE PROFUNDAMENTE AL SEÑOR DIRECTOR, SUB DIRECTOR, MEDICOS, PERSONAL PARAMEDICO Y ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO DE GASTROENTEROLOGIA VIVIANO-JAPONES POR LA EXCELENTE INTERVENCION QUIRURGICA Y ATENCIONES RECIBIDAS.

## AGRADECIMIENTO

A SRA. EDITH ZAMORA DE PAZ, MADRE DE S.E. SR. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA, LIC. JAIME PAZ ZAMORA, AGRADECE PROFUNDAMENTE A LOS AMILIARES Y TODAS LAS AMISTADES QUE LA ACOMPAÑARON CON SUS ORACIONES Y MUESTRAS DE CARIÑO DURANTE SU ENFERMEDAD.

## AGRADECIMIENTO

A SRA. EDITH ZAMORA DE PAZ, MADRE DE S.E. SR. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA, LIC. JAIME PAZ ZAMORA, AGRADECE PROFUNDAMENTE AL SEÑOR DIRECTOR, SUB DIRECTOR, MEDICOS, PERSONAL PARAMEDICO Y ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL METROSTADA POR TODAS LAS ATENCIONES RECIBIDAS.

## CREDIPLAN INFORMA:

PARTICIPANTES GANADORES  
DEL DECIMO SEPTIMO ACTO DE ADJUDICACION  
ADJUDICACION POR SORTEO

GRUPO	MONTO	PLAZO	NO. ORDEN	NO. CONTRATO
03	1.000	30	30	003047
06	10.000	50	98	001237
08	5.000	30	47	003194
15	1.000	30	24	000427
17	1.000	20	24	000851
17	1.000	20	29	003532
18	5.000	30	24	003211
19	3.000	30	47	003396
20	10.000	50	98	001823
21	1.000	20	29	003533
21	1.000	20	14	001560
22	3.000	30	47	002304
24	10.000	50	47	003523
24	10.000	50	79	002841
24	10.000	50	19	001783
27	1.000	30	38	003075
28	1.000	20	30	002708
28	1.000	20	28	003080
29	5.000	40	25	003614
30	1.000	20	24	002378
31	3.000	30	25	003283
40	10.000	50	79	003413
44	1.000	20	30	003710

## ADJUDICACION POR LICITACION

GRUPO	MONTO	PLAZO	NO. ORDEN	NO. CONTRATO
03	1.000	30	43	000340
06	10.000	50	80	000906
06	10.000	50	91	003150
09	5.000	30	26	001851
15	3.000	30	43	002042
17	1.000	20	55	001257
18	5.000	30	19	000890
18	5.000	30	02	001311
19	3.000	30	19	001663
19	3.000	30	26	000636
20	10.000	50	DE S I E R T A	001805
21	1.000	20	31	003427
22	1.000	20	62	003262
24	10.000	50	DE S I E R T A	003021
24	10.000	50	07	002770
25	1.000	20	61	002978
27	3.000	30	18	002978
27	3.000	30	DE S I E R T A	002504
28	1.000	20	15	002381
29	5.000	40	19	003262
30	1.000	20	50	003472
31	3.000	30	71	003473
40	10.000	50	67	003348
44	1.000	20	22	003348

La Paz, Febrero 15 de 1990

Hacemos de sus ahorros  
un crédito

## Solicitada

EMPRESA NACIONAL  
DE FERROCARRILES  
RED ORIENTAL

## TELEX

Santa Cruz, 15 de febrero de 1990

GRO. 851/0347/90.- Ante manipulación realidad se pretende hacer de los hechos en los cuales se quiere involucrar la digna figura del señor General Hugo Banzer Suárez, por parte del señor MAX FERNANDEZ ROJAS, quien amparado su condición de supuesto líder político de nuevo cuño, surgido por el poder que le otorga una enorme fortuna igualmente creada en corto tiempo, en mi condición de Gerente de la Red Oriental de la Empresa Nacional de Ferrocarriles, entidad pública que se encuentra asignada a la administración de Acción Democrática Nacionalista y el MIR-Nueva Mayoría, expreso mi público repudio a la actitud falaz de Max Fernández que con declaraciones que han tenido la intención de enlodar la imagen de hombre de bien, militar de honor y ciudadano preclaro del señor General Hugo Banzer, que igualmente representa condición de ex-primer mandatario de la República, líder de nuestro gran partido y presidente de Acuerdo Patriótico punto Mismo forma hago público respaldo material y moral valiente actitud asumida por nuestro jefe nacional en defensa su dignidad se pretendió mancillar por Max Fernández que ahora quiere ganar gratuita publicidad y aparecer como supuesta víctima de sus propios desatinos y desmedidas ambiciones personales.

Arq. Jorge González Avila

GERENTE DE LA RED ORIENTAL DE LA  
EMPRESA NACIONAL DE FERROCARRILES

## AGRADECIMIENTO

LA SRA. EDITH ZAMORA DE PAZ, MADRE DE S.E. SR. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA, LIC. JAIME PAZ ZAMORA, AGRADECE PROFUNDAMENTE AL SEÑOR DIRECTOR, SUB DIRECTOR, MEDICOS, PERSONAL PARAMEDICO Y ADMINISTRATIVO DE LA CAJA PETROLERA DE SEGURO SOCIAL POR TODAS LAS ATENCIONES RECIBIDAS.

Confederación Nacional de Clubes de Madres de Bolivia

## RESOLUCIONES DE LA REUNION AMPLIADA DE DIRIGENTES NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y REGIONALES DE LOS CLUBES DE MADRES DE BOLIVIA

La reunión ampliada de dirigentes nacionales, departamentales y regionales de los Clubes de Madres de Bolivia realizada en la ciudad de La Paz entre el 9 y 13 de febrero del año en curso, en relación al ASALTO perpetrado a la sede social de la Confederación Nacional de Clubes de Madres de Bolivia por la Federación Departamental de Clubes de Madres de La Paz en alianza con exdirigentes y personas descalificadas, RESUELVE:

1. Repudiar enfáticamente este acto delictivo que va en contra de toda ética, los Estatutos, Normas de Organización y Gestión que rigen nuestra vida institucional.
2. Desconocemos cualquier comisión interventora a la Confederación Nacional de Clubes de Madres de Bolivia, por contravirten nuestras normas estatutarias.
3. Exigimos a ese grupo que asaltó nuestra sede social el desalojo inmediato.
4. Exigimos a la Confederación Nacional de Clubes de Madres de Bolivia, seguir las acciones legales correspondientes para castigar a los responsables de este asalto.
5. Repudiamos plenamente a la Confederación Nacional de Clubes de Madres de Bolivia en todos sus actividades y proyecciones.
6. Nos DECLARAMOS EN ESTADO DE EMERGENCIA, hasta la solución del problema planteado por la irresponsable participación de los dirigentes de la Federación Departamental de Clubes de Madres de La Paz y el grupo de exdirigentes descalificados, en el asalto de nuestra sede social.
7. Exigimos a la Confederación Nacional de Clubes de Madres de Bolivia, la aplicación estricta de los Estatutos y Normas de Organización y Gestión en actual vigencia, para sancionar a los responsables de estos actos delictivos.
8. Realizar asambleas generales informativas en cada una de nuestras Federaciones Departamentales y Regionales, para tomar las medidas que el caso aconseje.

Es dado en la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos noventa años.

POR LAS FEDERACIONES DEPARTAMENTALES Y REGIONALES DE CLUBES DE MADRES DE BOLIVIA

Nelly Montaño de Quinteros  
PRESIDENTA  
FED. DEPARTAL DE SANTA CRUZ  
Julieta Zuma de Meneses  
PRESIDENTA  
FED. DEPARTAL DE ORURO  
Sofía del Guerra Tavar  
PRESIDENTA  
FED. DEPARTAL DE TARIJA  
Zaida Chávez de Pérez  
PRESIDENTA  
FED. DEPARTAL DEL BENI  
Margarita de Huayre  
PRESIDENTA  
FED. REGIONAL DEL NORTE DE POTOSI  
Juanita Andrade de Díaz  
PRESIDENTA  
FED. DEPARTAL DE COCHABAMBA  
Guillermo González de Pérez  
PRESIDENTA  
FED. DEPARTAL DE POTOSI  
María Cavello de Salazar  
PRESIDENTA  
FED. DEPARTAL DE CHUQUISACA  
Eva González  
PRESIDENTA  
FED. REGIONAL DEL SUR DE POTOSI  
Eva López de Egas  
PRESIDENTA  
FED. REGIONAL NOROESTE DEL BENI

# Comité Político Nacional de ADN es parte civil frente al agravio al Gral. Hugo Banzer

El Comité Político Nacional de Acción Democrática Nacionalista (ADN) asume la personería que le corresponde, constituyéndose en parte civil y política frente al agravio del empresario cervecero Max Fernández, en contra del Jefe de esa organización política, el Gral. Hugo Banzer Suárez.

## RESOLUCION

### CONSIDERANDO:

La infundada y cobarde difamación inferida al Jefe Nacional de Acción Democrática Nacionalista, Gral. Hugo Banzer Suárez, dictada por la ignorancia e irresponsabilidad de quienes piensan que el poder del dinero es recurso suficiente para pretender todo.

La actitud personal del Jefe del partido frente a la calumnia infame, en gesto digno y espontáneo, ratifica su hombría de bien y sale por los fueros de su dignidad personal y política.

La Dirección Nacional del Partido estima que esa afrenta excede el límite de lo personal y se convierte en un agravio público contra el partido, sus militantes y los centenares de miles de bolivianos que creen y confían en el liderazgo nacional del Gral. Hugo Banzer Suárez.

Por unanimidad **RESUELVE**:

**PRIMERO:** Expresar ante la opinión pública, más allá del hecho anecdótico del que pretende servirse puerilmente el difamador; que el gesto personal del Gral. Hugo Banzer Suárez, se convierte en la defensa irrestricta de la dignidad personal y nacional de miles de bolivianos, que dentro y fuera de

La decisión está contenida en una Resolución aprobada por la Dirección Nacional de ADN, que se textualmente:

nuestras fronteras, son víctimas de la calumnia infame, la denuncia impune y jamás comprobable, así como la presunción agravante que lastima al ser nacional; por lo que Acción Democrática Nacionalista, haciendo suya esa noble causa de la dignidad nacional reitera como partido su indeclinable misión de abanderado de la lucha frontal contra el narcotráfico, en todas sus formas abiertas o encubiertas.

**SEGUNDO:** Acción Democrática Nacionalista, reivindica este gesto personal, airado y valiente, frente a la conspiración del silencio y la tolerancia que amenazan nuestra vida pública e institucional, razón por la cual exigirá en una acción continuada y sin desmayo, la investigación de la conducta pública y las actividades económicas de quienes irrumpen en la vida nacional, pretendiendo erigirse en conductores políticos o líderes empresariales asumiendo métodos hasta hoy desconocidos en el país al desplegar una grotesca "filantropía" sustentada en cuantiosos recursos de procedencia desconocida.

**TERCERO:** Acción Democrática Nacionalista, considera que toda provocación o agravio a su Jefe Nacional afecta a todos y cada uno de sus miembros, porque son inferidos no en cuanto a la persona sino en tanto como expresión de un liderazgo mayoritario, repetidamente victorioso.

El Comité Político Nacional asume la personería que le corresponde constituyéndose en parte civil y política frente a ese agravio, con todas las

consecuencias, legales que el he

La Paz, febrero 15 de 1990



ACCION DEMOCRATICA NACIONALISTA

*Hugo Banzer Suárez*  
HUGO BANZER SUÁREZ  
NACIONAL ADN

*Antonio Ormachea Peñaranda*  
ANTONIO ORMACHEA PEÑARANDA  
SECRETARIO EJECUTIVO NACIONAL

## COMITE POLITICO NACIONAL

Willy Vargas Vacaflor  
Franz Ondarza Linares  
Mario Rolón Anaya  
Carolina Toledo Canedo  
David Blanco Zabala  
Guido Camacho Rodríguez  
Fernando Kieffer Guzmán  
Manfredo Kempff Suárez  
Enrique Toro Tejada  
Ronald Mac Lean Avaroa  
Juan Luzio Grandchant  
Jorge Monje Zapata  
Raúl Boada Rodríguez  
Mauro Bertero Gutiérrez  
Héctor Ormachea Peñaranda  
Luis Del río  
Alan Farah Aquín  
Carlos Iturralde Ballivián  
Walter Soriano Lea Plaza  
Fernando Bedoya Ballivián  
José Galindo Claros  
Hedim Céspedes Cossío  
Jorge Landívar Roca  
Fernando Messmer  
Raúl Kieffer Bedoya  
Marcelo Quiroga Obregón  
Hugo Valdivia  
Elena Urresti  
Gonzalo Torrico Flores



# ACCION DEMOCRATICA NACIONALISTA









La Prensa  
Bolivia  
viernes 16 de febrero de 1990

## Toledo ostenta el cinturón de campeón latinoamericano

Acopla disputar el cetro ante el boliviano Alberto Quilla



**Testimonio**  
El boxeador chileno Toledo aparece en hombros de sus admiradores, luego de la pelea que sostuvo frente al campeón latinoamericano de la dilatada lucha.  
Foto: AFP

**Aval para la pelea de mañana**

El presidente de la Federación Boliviana de Boxeo, Roddy Sapientia, entre ayer la fotografía del televisor que recibió de Craglia el 14 de noviembre. Freddie Chumplaz, Ricardo Toledo y Quilla, en la foto, que estará en la noche, frente a Alberto Quilla.

**Comentarios**  
Partes principales de una circular de la FELATIN, instruye los siguientes aspectos.

4º. Se decide que en adelante, quienes logren el título de campeón de FELATIN, ingresen automáticamente en las clasificaciones de AMB con lo que esperan despertar mayor interés entre promotores y boxeadores, en consecuencia nuestra membresía.

5º. Transitoriamente y como ayuda a los promotores, para que mantengan la actividad de la Federación, se dispuso reducir el derecho de sanción a solo 100 dólares.

6º. Cuando en las localidades que se disputen títulos FELATIN existan luchas internacionales de AMB deberán actuar como tales gratuitamente, con el solo pago de sus gastos por traslado.

7º. Cuando no existan jueces internacionales, el responsable o miembro de ese comité ejecutivo, con la debida autorización del presidente, podrá designar jueces locales, que aseguren la imparcialidad de los resultados.

8º. Se implantarán nuevas distinciones para los campeones que en su categoría logren 5 (cinco) defensas con éxito organizadas en esa categoría con el nombre de mejor boxeador en esa categoría.

Un raro ambiente, rodea el combate por los boxeo-nes personales, que sostendrán mañana los pugiles Ricardo Toledo, de Chile, y Alberto Quilla, de Bolivia, en que es- tará en juego el título de la categoría lívano-júnior. El festival se desarrollará a partir de las 20:00 horas, en el ring del coliseo Ciudad de La Paz.

### Documentos

La Federación Boliviana de Boxeo y los or- ganizadores exhibieron ayer documentos que avalan la disputa del título, aunque un des- orden burocrático atribuido a la Federación Latinoamericana de Comisiones de Boxeo Profesional A. M. B. no registró el triunfo del pugil chileno frente al pertinente Freddy Chum- plaz, el 5 de agosto de 1989 en Tacna, Perú.

### Ranking

El último ranking que tiene la Federación Boliviana de Boxeo, corresponde a setiembre del pasado año, y señala como vacante el título y figura como aspirante: 1.º Julio Mi- erra y 2.º Freddie Chumplaz (Perú). 3.º Ricard Quilla (Colombia), 5º. Miguel Neves (Venezuela) y 6º. Alberto Quilla (Bolivia).

### Explicación

El dirigente Luis Aguirre, presidente de la Asociación de Boxeo de Arica y miembro de la Federación de Chile, mostró documentos so- bre el triunfo que obtuvo como visitante Ricardo Toledo en Tacna, Perú, frente a Freddie Chumplaz, quien perdió como local. Durante su visita para pelear con Fernando Fuen- tes, hizo comentarios adversos a Toledo, que deterioraron la organización del festival de ma-ñana.

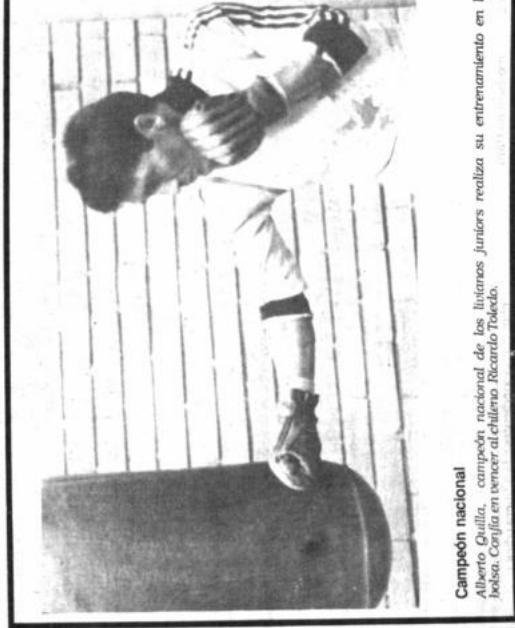
Toledo tiene en su licencia como boxeador profesional, los registros de sus presentaciones. Si no lo aceptan como campeón, noso-otros aceptamos que se dispute el sábado el título y no obviaremos el arbitraje, los jueces y menos la altura, si es que Toledo pierde.

### Prácticas

El siguiente de Bolívar redonado a los entrenamientos ayer, con miras al partido del pró-ximo domingo frente a su tradicional adversario, The Strongest, para jugar la segunda se-ñal que será toda una final.

## Reforzarán medidas de seguridad en estadio Siles

Quinteros por Montaño y Rocha por Villegas, las variantes



**Elecciones en la AFLP**

Boxeo profesional:

## Quilla: "El título será para Bolivia"

Círculo COSAT

## "Ceci" a Ecuador

Explicación

El dirigente Luis Aguirre explica las obser- ciones hechas en contra del campeón Ra- món Ceci. La Directiva

**Documentos**  
El presidente de la FBB, Roddy Sapientia, entregó photocopies de documentos con la fir-ma del presidente de la Federación Latinoamericana, de comisiones de Boxeo Profesional A. M. B. firmados por el presidente José Enri-ko Graglia, que autoriza la realización del combate entre Alberto Quilla, de Bolivia, y Ri-cardo Toledo de Chile.

**Press**  
Representantes de varios medios de comuni-cación social abandonaron el salón de reuni-ones de la Federación Boliviana de Boxeo, en protesta por el trato que recibieron por parte del promotor.



## Protesta del CPDLP contra Ardissoni

El Círculo de Periodistas Deportivos de la Paz, en relación a la organización de la pelea de boxeo, entre Alberto Quilla y Ricardo Toledo, hace conocer a la opinión pública, su más energética protesta, por lo siguiente:

1.- El señor Jaime Ardissoni C., repre-sentante de PROMOBOK BOLIVIANA, inició una abierta campaña de des-precio contra el Decano de la Prensa Nacional, El Diario, aspecto que molesta al Periodismo Deportivo

Paceto que, no permitirá este atro-pello, debido a que Ardissoni carece de toda autoridad moral, ni demuestra los más mínimos conceptos de educación y respeto, para un medio de comuni-cación de prestigio en el país.

2.- El Empresario de Boxeo, no puede someter a duda la brillante carrera deportiva del señor Cornellé Apaza, quien le dio lustre al boxeo Nacional.

3.- El Sr. Jaime Ardissoni (no tiene com-petencia ni atribución alguna para constituirse en presidente de los periodistas bolivianos, ni tiene evaluación de su conducta profesional).

La Paz, 15 de febrero de 1990

RESPONSABLE Julio D. Lazarte L.



## El "Tigre" con problemas

"Choco" Vaca en vez de Urruti

**Campeón nacional**  
Alberto Quilla, campeón nacional de los luitores júnior, boxeo. Contra en vez de Alberto Toledo.





# Double Coto



## Vaca por Urruti sería la variante

Rubén "Choco" Vaca por Juan José Urruti.

Es la principal variante que presente el Club Bolívar para el partido de revancha por los semifinales del torneo Igliero, frente a The Strongest, en cotejo a celebrarse este domingo en el estadio Hernando Siles de Ministro Hidalgo.

El futbolista, segundino Urruti no podrá ser titular amargado que lo inhabilita su quinta tarjeta amarilla por un gol, según reglamentación de la Liga del Fútbol Profesional Boliviano.

El cuadro "celeste" que dirige el técnico Ramón Blasius, retomó ayer el entrenamiento para lograr la quinta, no podrán acudir en el primer compromiso de la final.

El cuadro "azulino" se encuentra basado en el resultado del miércoles; posteó su tradicional adversario.

El equipo realizó una charla técnica, donde se analizó el resultado del miércoles; posteó su tradicional adversario.

El cuadro "azulino" se encuentra basado en el resultado del miércoles; posteó su tradicional adversario.

El cuadro "azulino" se encuentra basado en el resultado del miércoles; posteó su tradicional adversario.

El cuadro "azulino" se encuentra basado en el resultado del miércoles; posteó su tradicional adversario.

El cuadro "azulino" se encuentra basado en el resultado del miércoles; posteó su tradicional adversario.

El cuadro "azulino" se encuentra basado en el resultado del miércoles; posteó su tradicional adversario.

El cuadro "azulino" se encuentra basado en el resultado del miércoles; posteó su tradicional adversario.

El cuadro "azulino" se encuentra basado en el resultado del miércoles; posteó su tradicional adversario.

El cuadro "azulino" se encuentra basado en el resultado del miércoles; posteó su tradicional adversario.

El cuadro "azulino" se encuentra basado en el resultado del miércoles; posteó su tradicional adversario.

El cuadro "azulino" se encuentra basado en el resultado del miércoles; posteó su tradicional adversario.

El cuadro "azulino" se encuentra basado en el resultado del miércoles; posteó su tradicional adversario.

El cuadro "azulino" se encuentra basado en el resultado del miércoles; posteó su tradicional adversario.

El cuadro "azulino" se encuentra basado en el resultado del miércoles; posteó su tradicional adversario.

El cuadro "azulino" se encuentra basado en el resultado del miércoles; posteó su tradicional adversario.



## Wilstermann reanudará su preparación el 16 de marzo

COCHABAMBA, 15 (PRESENCIA DEPORTES).- El plantel de Wilstermann reanudará su preparación a intervenir en

los torneos oficiales contar con un plantel profesional de 16 jugadores, el próximo 16 de marzo, en conformidad a las primeras resoluciones tomadas por el directorio reunido el viernes 10 de marzo.

Los jugadores que intervienen en el segundo torneo de la Liga correspondiente al 89, recibieron el pago de sus sueldos, y primas y premios y herencias hasta el 15 de marzo del presente año, se informó a la presidencia del plantel "avador".

**ANALISIS**

El directorio que viene reunándose desde el pasado martes hace un análisis de los aspectos económicos, técnicos y administrativos de la institución, a fin de ajustar algunos me- carismos que permiten

los jugadores que lo devengan a Cochabamba la satisfacción de estar nuevamente en la Copa Libertadores de América.

Con cuatro tarjetas amarillas, están Rigo Cárdenas, Miguel Ángel Rumbos y Carlos Arías de Bolívar, Edgardo Martínez de The Strongest, Juan Bernardo y Valerio Villalba de Oriente Petrolero, Wilmar Valencia, Raúl Ballestá, Víctor Hugo Jiménez y Daniel Mestanza de Blooming.

De acuerdo al informe del jefe de prensa del The Strongest, Waldo Pinto, se vendieron 42.089 entradas con una recaudación de 189.690 bolivianos. Ingresos.

De la recaudación total de 189.690 bolivianos que se logró en el partido clásico entre el Bolívar y The Strongest se beneficiaron con 66.203 bolivianos, habiendo quedado 57.283 bolivianos por concepto de impuestos.

Se vendieron 1.300 entradas para el sector de butacas, habiéndose recaudado 59.500 bolivianos, preferencias 5.459.

El próximo domingo se anunciará la resolución del estadio Hernando Siles de la fecha.

El directorio se reunirá para elegir un recaudador.

Los ganadores del concurso de dinero.

Los ganadores del concurso de dinero.